

**Balance Social y
Memoria de
Sustentabilidad
—
2015 - 2016**

Balance Social y Memoria de Sustentabilidad

Carta del Presidente

4



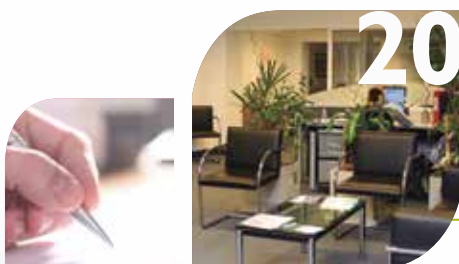
6

Carta del Coordinador por Mesa Directiva de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social

1. Nuestra Institución

| | |
|--|----|
| 1.1 Quiénes somos | 8 |
| 1.2 Hitos históricos | 8 |
| 1.3 Misión, Visión y Valores | 9 |
| 1.4 Política de Calidad | 10 |
| 1.5 Política de Responsabilidad Social | 12 |
| 1.6 Principales objetivos | 14 |
| 1.7 Servicios brindados | 16 |

8



20

2. Aspectos Materiales y Cobertura

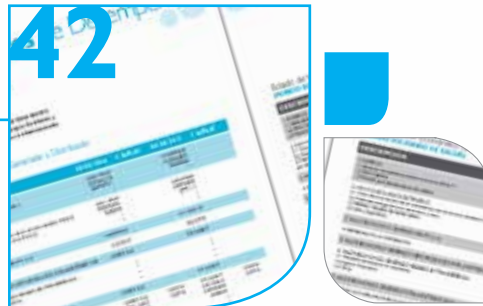


3. Gobierno y Grupos de Interés

| | |
|--|----|
| 3.1 Dimensiones de la Organización | 24 |
| 3.1.1 Gobierno | 24 |
| 3.1.2 Áreas Técnicas | 26 |
| 3.1.3 Staff | 34 |
| 3.2 Participación e Involucramiento de los Grupos de Interés | 36 |
| 3.2.1 Grupos de Interés Internos | 37 |
| 3.2.2 Grupos de Interés Externos | 37 |

4. Indicadores de Desempeño

| | |
|-------------------------|----|
| 4.1 Desempeño Económico | 42 |
| 4.2 Desempeño Ambiental | 49 |
| 4.3 Desempeño Social | 52 |



5. Cuadro Resumen de Indicadores

6. Encuesta de Opinión



Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente sobre Balance Social

Carta del Presidente

Con mucho orgullo celebro junto con ustedes la presentación de este primer Balance Social y Memoria de Sustentabilidad de nuestra Federación que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y pretende dar a conocer su desempeño económico, social y ambiental.

Desde su origen, allá por el año 1973, la FACPCE trabaja diariamente abocada a la misión de defender las incumbencias y jerarquizar las profesiones de Ciencias Económicas.

Con este objetivo mantiene una actividad institucional permanente, relacionándose con diferentes grupos de interés.

Hoy comprendemos la importancia de evaluar los impactos generados en ellos para continuar favoreciendo el crecimiento y el desarrollo de la entidad vigorosa y pujante de la que formamos parte.

“La FACPCE trabaja diariamente abocada a la misión de defender las incumbencias y jerarquizar las profesiones de Ciencias Económicas”.

Estamos convencidos de que una cultura basada en la transparencia y en el diálogo nos permitirá no solo compartir nuestras acciones con todos nuestros grupos de interés y la sociedad en general, sino, a su vez, reflexionar sobre el camino recorrido y sobre los nuevos desafíos a afrontar.

Hemos trabajado, por lo tanto, en el diseño y en la implementación de nuestra Política de Responsabilidad Social que pretende ser un claro reflejo del compromiso con nuestro equipo de trabajo, la sociedad y el ambiente en el que nos hallamos insertos. Queremos cumplir las expectativas de nuestros grupos de interés mediante estrategias innovadoras que colaboren con el desarrollo sustentable.

En este sentido, comenzamos a capacitar a nuestro personal para concientizarlo de la importancia de integrar la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en cada área. Asimismo, se conformó un grupo de trabajo que relevó información y desarrolló indicadores para medir aspectos fundamentales siguiendo la metodología propuesta en la Guía G4 del *Global Reporting Initiative*. No fue una tarea fácil, pero nos permitió conocernos con mayor profundidad y saber qué podemos mejorar.

Hoy les presentamos nuestra Institución, sus servicios y actividades desde otra visión, con una profundidad diferente, brindando datos precisos, mostrando cifras, gráficos e imágenes que nos describen. Esperamos que esta rendición de cuentas sirva para dar a conocer nuestro compromiso económico, social y ambiental, y los invitamos a enviarnos sugerencias y comentarios.

A través de la publicación de nuestro Balance Social y Memoria de Sustentabilidad buscamos continuar fortaleciendo el diálogo con todos aquellos con quienes nos relacionamos y establecer lazos que nos permitan contribuir entre todos a cuidar y a construir hoy un mundo mejor para el mañana.

En estas páginas plasmamos los primeros avances, conscientes de que todavía nos queda mucho por hacer.

En nombre de la Mesa Directiva, agradezco a los Consejos Profesionales, a los matriculados en Ciencias Económicas y a todos los que, de una u otra forma, se relacionan con la actividad de nuestra Federación. Por ellos y para ellos, FACPCE tiene razón de ser.



Dr. José Luis Arnoletto
Presidente FACPCE

Carta del Coordinador por Mesa Directiva de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social

En mi carácter de Coordinador de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tengo el agrado de presentar este primer Balance Social y Memoria de Sustentabilidad de nuestra Institución.

Este hecho es posible gracias al compromiso asumido por la Comisión y constituye un punto fundamental de acción en el fortalecimiento de la gestión de gobierno de la FACPCE que, a través de diferentes acciones en pos de la jerarquización de los profesionales de Ciencias Económicas, pretende alcanzar el posicionamiento institucional.

Esta incumbencia profesional, reglamentada mediante la Resolución Técnica N.º 36 (FACPCE), además de sentar las bases de exteriorización de todos los elementos que reflejan nuestra responsabilidad social, brinda una respuesta a las demandas de los matriculados y de la sociedad civil, respetando los códigos de ética y la transparencia de los actos de gobierno, bajo el compromiso de una Federación con puertas abiertas, que se renueva día a día.

Confeccionar el Balance Social de nuestra Federación es una inversión en conocimiento e información que nos va a permitir afirmar ante los Consejos Profesionales que estamos asumiendo un cambio de paradigma para afianzar el rol social de los profesionales de Ciencias Económicas en la sociedad y en el engrandecimiento de nuestra patria. El bienestar humano no es solo económico, incluye cuestiones sociales, ambientales y otras. La información de la contabilidad social y ambiental debe trascender el ámbito económico y aplicarse a otros aspectos inherentes a la profesión.

Este logro no se podría haber concretado sin el fuerte apoyo de los miembros de la Mesa Directiva y de los Presidentes de los Consejos Profesionales de todo el país. Destacamos una vez más la tarea incansable de los integrantes de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social de la FACPCE que han puesto en el proceso de elaboración de este documento todo su conocimiento y capacidad; sin su valioso aporte este objetivo hubiese sido difícil de concretar.

Nuestro compromiso es incentivar la implementación del Balance Social en el ámbito dentro del cual FACPCE desarrolla su actividad, trabajando con los directivos y el personal que se desempeña en cada Consejo Profesional para motivarlos a elaborar su respectivo Balance Social. Para ello, estamos dispuestos a ofrecer el dictado de talleres de capacitación a funcionarios políticos y al personal operativo de cada Consejo Profesional, como así también a nuestros proveedores.

En nombre de los miembros de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social, y en el mío propio, gracias por confiar en nosotros.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and lines.

Dr. Daniel A. Grosso
Tesorero FACPCE

“Estamos asumiendo un cambio de paradigma para afianzar el rol social de los profesionales de Ciencias Económicas en la sociedad y en el engrandecimiento de nuestra patria”.

I. Nuestra Institución

(G4-3, G4-4, G4-5, G4-6, G4-7, G4-8)

I.1 QUIÉNES SOMOS

(G4-3, G4-5, G4-6, G4-7)

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas es una entidad de segundo grado que nuclea a los veinticuatro Consejos Profesionales de todo el país en representación de los más de 150.000 matriculados de las carreras de Ciencias Económicas, entre ellas: Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Actuarios.

Fue fundada el 10 de agosto de 1973, en la ciudad de La Plata, por un grupo de profesionales con profundo sentimiento federal que vio la necesidad de aunar los esfuerzos de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que hasta ese momento se reunían en convenciones bianuales, y de unirlos en una "voz nacional".

Mediante la Resolución N.º 9809 del 1 de diciembre de 1980, obtuvo la personería jurídica dictada por la Inspección Nacional de Personas Jurídicas.

SU SEDE

(G4-5)

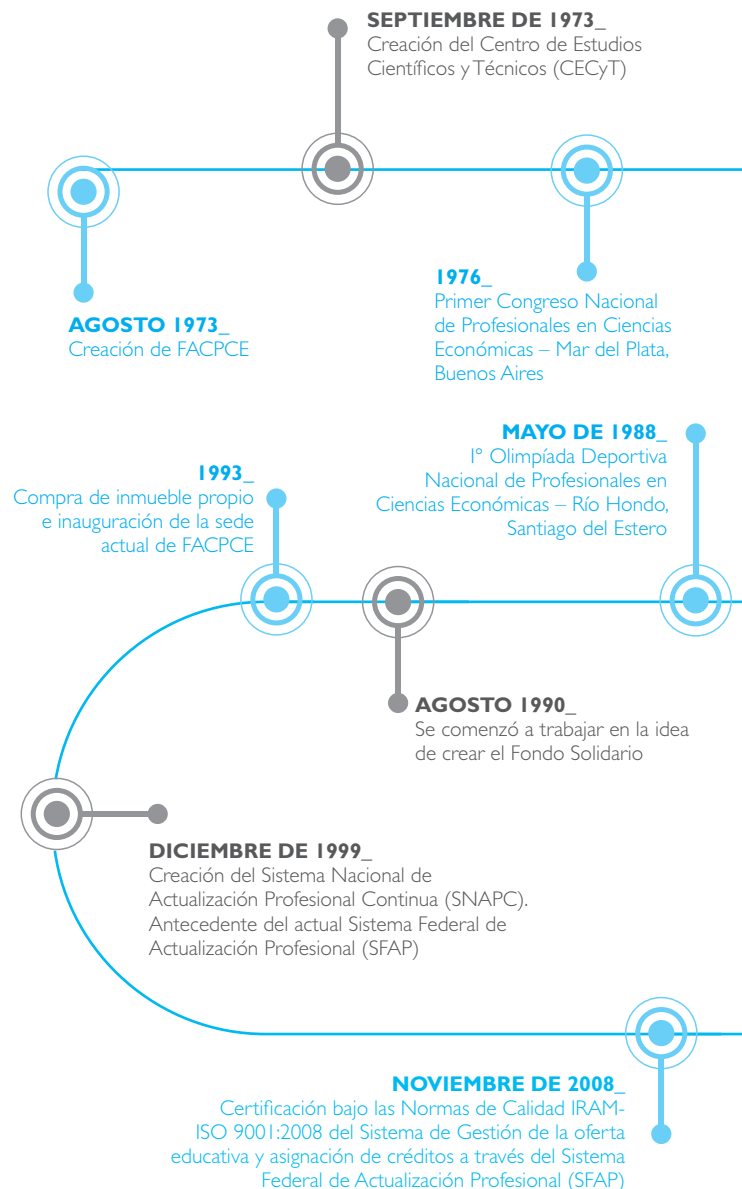
La sede central de nuestra Federación se ubica en Av. Córdoba 1367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

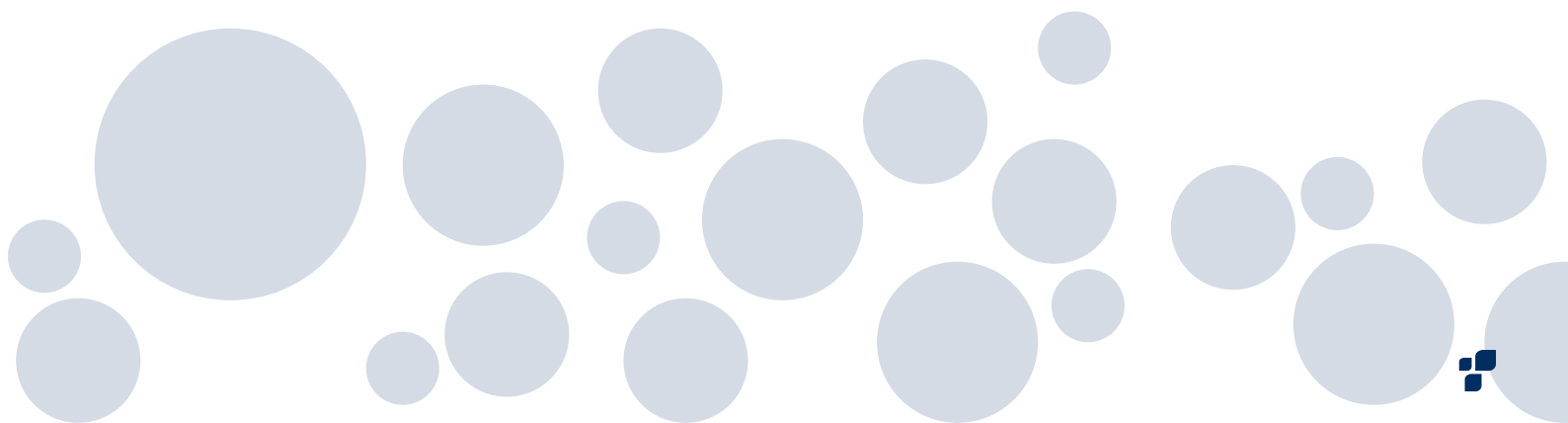
En este edificio, FACPCE posee 650 m² distribuidos en los pisos sexto y séptimo.

En el sexto piso se ubican las oficinas administrativas, los despachos de las autoridades y la galería de presidentes, sala de reunión con capacidad para quince asistentes.

Otras tres salas de reuniones se ubican en el séptimo piso, equipadas con tecnología actualizada de sonido y video, aire acondicionado y calefacción.

I.2 HITOS HISTÓRICOS





OCTUBRE DE 1981_

Comienza a funcionar una Comisión con representantes del CECyT para analizar la unificación de las normas técnicas a nivel nacional. Antecedente del CENCyA

MAYO DE 1984_

Constitución de la Secretaría de Servicios Sociales (SSS)

SEPTIEMBRE DE 1985_

Comienza a funcionar el Fondo de Accidentes de tránsito dentro de la Secretaría de Servicios Sociales

MARZO DE 2015_

Creación del Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN) y del Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECON)

OCTUBRE DE 2010_

Constitución del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) como órgano independiente del CECyT

I.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

(G4-42, G4-56)

MISIÓN

Propender a la defensa constante de nuestras incumbencias y a la jerarquización de las profesiones en Ciencias Económicas, poniéndonos al servicio del bien común, con el objeto de alcanzar una mejor calidad de vida para nuestros colegas y la sociedad en general.

VISIÓN

Ser la Institución referente y única interlocutora válida sobre todos los temas relacionados con la organización de las profesiones de Ciencias Económicas, logrando una mejor inserción de la Federación y de las entidades que la componen en su ámbito de actuación y en la sociedad en general, tanto a nivel nacional como en el exterior, a partir del reconocimiento de su idoneidad.

***Estamos sostenidos en el
Federalismo, la Integración y la
Solidaridad.***



VALORES

Estamos sostenidos en el Federalismo, la Integración y la Solidaridad.

Supremacía de las instituciones

La Federación surgió de los Consejos Profesionales a quienes representa. Desde su origen le ha dado primacía a las instituciones y no a las personas, por ello, los asuntos de interés común se resuelven conjuntamente, sin cercenar autonomías ni facultades.

Esta filosofía estimuló el espíritu para crear una entidad vigorosa, ejecutiva, con autoridad y jerarquía, con los medios humanos y materiales necesarios para dar una respuesta eficaz a la cada vez más compleja y cambiante problemática profesional.

Compromiso con las profesiones

Con variaciones significativas por el avance técnico-científico, el contexto socio-económico y el juego de intereses sectoriales, la Federación lucha permanentemente por la defensa gremial y la jerarquización de la profesión, a través de la constante vinculación con el sector profesional y el intercambio de experiencias entre sus integrantes, lo que le permite fortalecer sus competencias, superando limitaciones y combatiendo la mediocridad.

1.4 POLÍTICA DE CALIDAD

En su compromiso de trabajar por las profesiones de Ciencias Económicas, defendiendo sus incumbencias y



promoviendo su jerarquización, la FACPCE implementó una política de calidad fundamentada en los siguientes criterios:

- ✓ Ser el referente nacional e internacional en la defensa de los intereses de la comunidad de profesionales, sosteniendo la gestión en los pilares del federalismo, la integración y la solidaridad.
- ✓ Identificar las necesidades de los grupos de interés y cumplir de manera clara e inequívoca con sus requisitos para obtener así la máxima satisfacción respecto a los servicios prestados.
- ✓ Reforzar nuestro compromiso con el país y con la comunidad de profesionales, realizando investigaciones



científicas y técnicas acabadas, dictando medidas y disposiciones para el mejor ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas e incrementando su conocimiento y difusión.

- ✓ Propender a la excelencia operacional, logrando que el personal de FACPCE participe y se comprometa activamente en la consecución de los objetivos, fomentando su capacitación y su espíritu de trabajo y ofreciendo los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la Institución.
- ✓ Brindar servicios de excelencia, acrecentando la satisfacción de las necesidades y expectativas de los profesionales matriculados.

Las autoridades y la Gerencia General de la FACPCE se identifican plenamente con esta política de calidad y se comprometen a suministrar los recursos necesarios y a cumplir con la normativa legal y regulatoria vigente.



Nuestra Política de Responsabilidad Social refleja nuestro compromiso con la sociedad y el ambiente.

1.5 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

(G4-1, G4-2, G4-15, G4-42, G4-45, G4-46, G4-47, G4-48, G4-49, G4-51, G4-56)

Conscientes de lo importante que es nuestra actividad institucional para los grupos de interés, se ha decidido comenzar a medir y a exponer sus impactos, estableciendo un compromiso con la sociedad y el ambiente que será reflejado en esta Política de Responsabilidad Social.

Objetivos de la Política de Responsabilidad Social (G4-1, G4-2)

FACPCE desarrolla su actividad con el objetivo de crear valor de forma sostenible para sus grupos de interés, prestando servicios de calidad y comprometiéndose al uso de fuentes energéticas respetuosas con el medioambiente, innovando y permaneciendo atenta a las oportunidades que ofrece la economía del conocimiento. Para ello, la Institución considera en su trabajo cotidiano prácticas sustentables como el reciclaje, el uso de materiales que favorecen el ahorro en el consumo de energía y que posibilitan su reutilización para minimizar el impacto ambiental. A su vez, fomenta el crecimiento, desarrolla las capacidades técnicas y humanas de sus profesionales y trabaja por su seguridad.

El cumplimiento del interés social de la Institución exige la asunción de políticas de responsabilidad social que favorezcan la consecución de sus objetivos estatutarios y la creación de valor a largo plazo en beneficio de los profesionales,

teniendo en consideración los demás grupos de interés relacionados con su actividad y su realidad institucional y, especialmente, los intereses legítimos de las diferentes comunidades y territorios en los que actúa y los de sus trabajadores. El conocimiento, la difusión y la implementación de los valores de la Federación sirven de guía para la actuación de la Mesa Directiva, la Junta de Gobierno, las Comisiones y demás órganos de la Federación en sus relaciones con los grupos de interés.

Las actividades puestas en práctica por la Federación deben contribuir al desarrollo de las comunidades en las que se encuentra presente con su actividad institucional y con su estrategia de responsabilidad social, con medidas dirigidas a fomentar la educación y la cultura y a proteger el medio ambiente, así como a gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivadas de la evolución del entorno, maximizando de esta forma los impactos positivos y minimizando, en la medida de lo posible, los negativos. Asimismo, deben generar comportamientos éticos para incrementar la confianza de la sociedad en su conjunto mediante una actuación transparente, deben fomentar la creación de valor y contribuir a la mejora en las relaciones externas de la Federación.



ESTRATEGIAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

(G4-1, G4-2, G4-15)

Atendiendo a los objetivos de Responsabilidad Social, FACPCE implementará acciones para su cumplimiento, las monitoreará y revisará de forma tal que se establezca una permanente retroalimentación con los grupos de interés.

A tal efecto, FACPCE se compromete a:

- a) *Mantener reuniones con los grupos de interés con la periodicidad necesaria para poder obtener un adecuado diagnóstico sobre la satisfacción de sus expectativas.*
- b) *Implementar acciones tendientes a la minimización de impactos en el ambiente, en su entorno, tales como: reutilización de papel, separación en origen de los elementos reciclables de aquellos que no lo son y seguimiento de políticas de protección ambiental en lo referente a los artículos en desuso (tóner, cartuchos, pilas, equipos de computación, maquinarias de uso administrativo y, ocasionalmente, materiales de infraestructura).*
- c) *Realizar, en la medida de lo posible, campañas de recupero de materiales para su donación a instituciones de bien público.*
- d) *Fomentar el respeto mutuo y por la diversidad, la igualdad de género e igualdad de oportunidades entre los empleados de la Institución.*
- e) *Promover la capacitación del personal a efectos de brindar mayor calidad en la prestación de los servicios a los Consejos Profesionales y a sus matriculados.*
- f) *Mantener a los empleados de la Institución constantemente informados y suscitar su participación en la consecución de los objetivos de Responsabilidad Social.*
- g) *En cuanto sea aplicable a la FACPCE, cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sustentable promovidos por la Organización de las Naciones Unidas y lograr el compromiso de los grupos de interés en su acatamiento.*
- h) *Comprometerse a preparar la información necesaria para la exteriorización de los impactos de sus acciones, lo que se llevará a cabo a través del Balance Social confeccionado anualmente.*
- i) *Incentivar a los Consejos Profesionales para que preparen sus respectivos Balances Sociales.*
- j) *Dentro de lo posible, suscribir y lograr el cumplimiento de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sustentable tanto desde la organización como en la cadena de valor de la Federación (G4-15).*

La alta dirección es la responsable de la preparación de la Misión, Visión, Valores, Política de Calidad y Política de Responsabilidad Social con el asesoramiento de las Comisiones pertinentes (G4-42, G4-43).

Principio de Precaución

(G4-14)

La actividad de la entidad en el ambiente no genera impactos severos, graves o irreversibles, sin embargo, todos aquellos posibles efectos ambientales que puedan producirse se han tenido en cuenta al elaborar la Política de Responsabilidad Social, la cual es revisada en forma anual para incorporar medidas tendientes a mitigar toda nueva incidencia ambiental que pueda surgir.

A su vez, los órganos de la dirección y el personal que integra el *staff* de FACPCE han sido capacitados, y lo serán en el futuro, sobre el rol que cada uno posee en el cuidado del ambiente y sobre cuáles son las estrategias personales y grupales necesarias para disminuir los daños ambientales.



Tapita Solidaria

Programa de Reciclado y Medio Ambiente de Producción Cooperativa

www.vaporlospibes.org.ar
inforeciclado@fhg.org.ar



1.6 PRINCIPALES OBJETIVOS

(G4-1, G4-2, G4-4)

El compromiso cotidiano de la FACPCE tiene como fin último el cumplimiento de los objetivos fijados en su estatuto originario.

Con estos lineamientos como pilares y apoyándose en su Misión, su Visión y sus Valores principales, la Mesa Directiva, sus Comisiones Asesoras y el personal de FACPCE fijan y ejecutan acciones estratégicas para alcanzar el máximo rendimiento.

Posicionamiento Institucional

- ✓ Propender a coordinar la acción de las entidades integrantes, en el orden nacional e internacional, destinada a ejercer la representación de los graduados en Ciencias Económicas de la República Argentina, sobre bases y principios adecuados que posibiliten esos propósitos.
- ✓ Representar gremialmente a los Consejos adheridos, tanto en el orden nacional como internacional.
- ✓ Apoyar la labor de los Consejos Profesionales, cuando estos lo soliciten.
- ✓ Mantener vinculaciones con los poderes públicos y con instituciones públicas y privadas relacionadas o que sean de interés para los profesionales en Ciencias Económicas.
- ✓ Mantener vinculaciones con instituciones universitarias y otros organismos relacionados con el área de educación.
- ✓ Integrar confederaciones de organismos profesionales dentro del ámbito nacional e internacional.

- ✓ Estudiar y emitir opinión relativa al análisis de problemas vinculados con el campo específico profesional y sobre cualquier asunto de interés público que no sea de contenido político-partidista, racial o religioso.

Ejercicio Profesional

- ✓ Fijar las bases de una política profesional adecuada al momento histórico y a la realidad socio-económica de la República.
- ✓ Coordinar con las entidades adheridas la uniformidad de la legislación en las distintas jurisdicciones, siempre que ello resultare compatible con las características individuales y propias de cada región.





- ✓ Dictar normas técnico-profesionales de aplicación general en el ejercicio de la profesión.

Con estos lineamientos como pilares y apoyándose en su Misión, su Visión y sus Valores principales, la Mesa Directiva, sus Comisiones Asesoras y el personal de FACPCE fijan y ejecutan acciones estratégicas para alcanzar el máximo rendimiento.



- ✓ Propender a la participación previa y directa en la gestación de normas que se relacionen con la profesión en Ciencias Económicas.

- ✓ Ejercer la defensa de las incumbencias profesionales de los graduados en Ciencias Económicas.

- ✓ Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos técnicos y científicos de la profesión, de interés para los graduados en la disciplina, de los poderes públicos o de las entidades vinculadas y de la sociedad en general.

Jerarquización Profesional

- ✓ Organizar y auspiciar reuniones, conferencias, cursos y congresos provinciales, regionales, nacionales e internacionales, conducentes al más amplio desarrollo técnico-científico, cultural y social en consonancia con las finalidades específicas de la profesión.

- ✓ Realizar publicaciones sobre política profesional, técnico-científicas u otras que se consideren convenientes para la consecución de sus fines.

- ✓ Participar activa y permanentemente en todo lo relacionado con la formación e incumbencias profesionales de los graduados en Ciencias Económicas.

Compromiso Social

- ✓ Promover la realización de actividades sociales, culturales recreativas y deportivas.

- ✓ Fomentar el principio de solidaridad, promoviendo y desarrollando sistemas de seguridad social orientados a los graduados en Ciencias Económicas, como así también a los graduados universitarios en otras profesiones.



1.7 SERVICIOS BRINDADOS

(G4-4)

La FACPCE, según lo establecido en su reglamento, orienta sus actividades, en forma fundamental, hacia los veinticuatro Consejos Profesionales de todo el país que la integran y, a través de ellos, hacia sus matriculados.

Entre los servicios fundamentales, denominados de esta forma por su alto valor para los profesionales, se encuentran:

SISTEMA FEDERAL DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (SFAP)

El SFAP es el conjunto de actividades académicas de actualización profesional en Ciencias Económicas, respaldado por los Consejos Profesionales y la FACPCE que, mediante el otorgamiento de créditos, reconoce el esfuerzo de los matriculados que se capacitan dentro y fuera del país.

El objetivo es acrecentar en los profesionales matriculados una base de conocimientos en los campos que abarca la actividad en Ciencias Económicas, además de conocimientos intelectuales, interpersonales, de comunicación y valores éticos.

Todos los profesionales pueden ingresar al Sistema mediante la asistencia a actividades de capacitación, el dictado de cursos en los Consejos Profesionales y la realización de actividades afines al desarrollo profesional.

Asimismo, los profesionales pueden recibir créditos por: docencia universitaria, dictado de conferencias, participación en eventos relacionados con la profesión, presentación de trabajos en jornadas y congresos, entre otras actividades.





En nuestra Federación, estamos convencidos de que un profesional que se distingue es aquel que trabaja para brindar un servicio de excelencia, actualizando permanentemente sus conocimientos.

Características principales del Sistema

- Sistema único y voluntario
- Pautas de calidad de la oferta educativa
- Acceso *online* permanente
- Libre elección de áreas temáticas
- Evaluación permanente de docentes
- Encuesta de satisfacción

Desde el mes de noviembre de 2008, FACPCE cuenta con la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad para el área de educación, que involucra al SFAP en su gestión integral de oferta de actividades de capacitación y asignación de créditos para lograr objetivos de cumplimiento preestablecidos.

La certificación bajo normas de calidad ISO 9001, con alcance nacional e internacional, es revalidada año tras año, manteniendo al Sistema en un proceso de mejora continua avalado por el órgano certificador IRAM.





SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

A través de la Secretaría de Servicios Sociales, el Fondo Solidario otorga beneficios con carácter de subsidio o ayuda económica destinados a cubrir prácticas y otros servicios, no incluidos en planes de cobertura médica habituales.

Este beneficio está destinado a todos los matriculados de los Consejos Profesionales adheridos a este Fondo y a su grupo familiar; a los profesionales actualmente jubilados o pensionados que se inscriban especialmente en los registros habilitados y a los empleados de los Consejos adheridos y de la FACPCE.

Ayudas Económicas:

- Trasplantes e Implantes.
- Prótesis.
- Fertilización Asistida.
- Cuidados Paliativos.

Subsidios complementarios:

- Tratamientos Oncológicos Alternativos.
- Tratamiento Regional Hepático.
- Subsidios Oftalmológicos.
- Reemplazo Valvular Percutáneo.
- Procedimiento GAMMA KNIFE.
- PET - Tomografía por Emisión de Positrones.
- Cirugía Endoscópica de Columna.
- Accidente de Tránsito.

Gestiones y asesoramiento

Otro importante servicio que presta la FACPCE son las gestiones de diversa naturaleza que realiza la Secretaría de Servicios Sociales, tendientes a solucionar los inconvenientes en el área de salud, aunque estas no siempre estén referidas a prestaciones con beneficio económico.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La FACPCE ofrece a todos los profesionales e interesados información sobre las actividades relacionadas con el sector sobre normativas y gestiones realizadas en beneficio del profesional a través de sus medios de comunicación, de referencia y consulta permanente.

Sitio Web – www.facpce.org.ar

El sitio web de FACPCE ofrece información actualizada, diariamente, sobre actividades de sus autoridades, organismos y comisiones asesoras, sobre normativa, capacitación y servicios sociales, entre otros datos de interés general.

A través del sitio web, puede accederse a:

- Normas profesionales argentinas.
- Informes emitidos por FACPCE.
- Normas Internacionales emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad mediante una suscripción paga.
- Los integrantes de las Comisiones asesoras pueden participar en Foros de Trabajo, herramienta destinada a facilitar sus tareas y permitir un contacto permanente y el enriquecimiento profesional.



Facebook

FACPCE tiene presencia en la red social FACEBOOK a través de una página institucional en la que se difunden las actividades realizadas y proyectadas, a fin de generar un vínculo más directo y posibilitar la interacción con los grupos de interés.

Revista Imagen Profesional ONLINE

Con tres ediciones al año, la revista Imagen Profesional Online, publicada en el sitio web de la FACPCE, posee secciones destinadas a novedades del sector; reseñas de actividades institucionales, artículos técnicos y de opinión, información sobre eventos nacionales e internacionales, capacitación, servicios sociales y sobre los Consejos Profesionales de todo el país.



2. Aspectos Materiales y Cobertura

(G4-18, G4-19, G4-20, G4-21, G4-22, G4-23, G4-28, G4-29, G4-30, G4-31, G4-32, G4-33)

ACERCA DEL INFORME: PARÁMETROS DEL BALANCE SOCIAL Y MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD

Nuestro primer Balance Social se corresponde con el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016 (G4-28, G4-29).

Ha sido preparado de acuerdo a la Resolución Técnica N.º 36 (FACPCE) modificada por la Resolución Técnica N.º 44 (FACPCE) y se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015 (G-30).

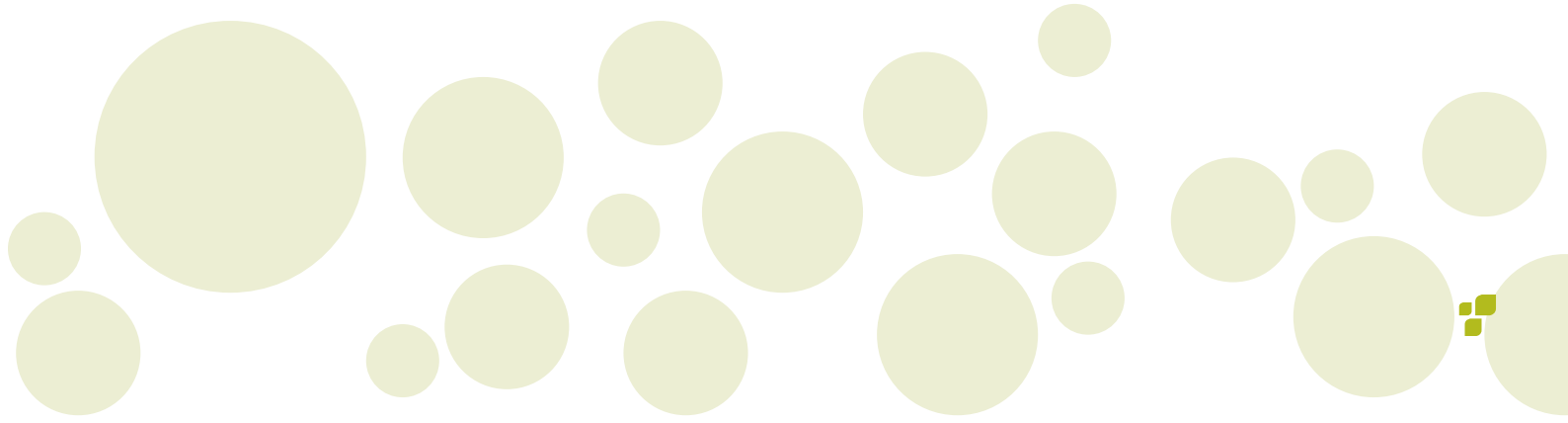
La norma prevé la aplicación de la Guía del *Global Reporting Initiative* en su versión G4. Por esta razón, se aplicaron los parámetros y criterios en ella establecidos y se eligió la opción de conformidad exhaustiva, exponiendo los Contenidos Básicos Generales y los Contenidos Básicos Específicos (G4-32).

A través del fluido intercambio con los grupos de interés, se han identificado los aspectos materiales sobre los cuales se informa en este Balance Social.

Habiéndose adoptado la opción de conformidad exhaustiva, se exponen todos los indicadores de dicha modalidad, se justifican aquellos que no se aplican y se adicionan indicadores específicos sobre el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) y dentro de la Secretaría de Servicios Sociales, sobre el Fondo Solidario, por ser aspectos de relevante materialidad para la Institución y sus grupos de interés.

La información así preparada ha sido sometida a revisión mediante un encargo de aseguramiento limitado.





Recolección de la información

Todo el personal de FACPCE fue capacitado respecto de los fundamentos de la Responsabilidad Social y del Balance Social y se logró una labor mancomunada, ya que cada uno, desde su lugar de trabajo, aportó la información necesaria para la preparación de los indicadores.

Concientización sobre Responsabilidad Social y Ambiental

Asimismo, se impartieron las bases fundamentales sobre las cuales se erigen las estrategias de sustentabilidad que forman la conciencia colectiva tendiente a la minimización de impactos en la sociedad y el ambiente, a través de modificaciones en la labor diaria que logran significativas reducciones en la utilización de materiales e insumos.

RESUMEN DEL PROCESO DE DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA

(G4-I8, G4-I9)

Identificación

El proceso comenzó con la realización de un exhaustivo autodiagnóstico de la organización con el objeto de relevar la situación con respecto a las expectativas de los

A través del fluido intercambio con los grupos de interés, se han identificado los aspectos materiales sobre los cuales se informa en este Balance Social.



grupos interesados y los hechos más significativos para la entidad. Para llevar a cabo este paso, se utilizó la Guía de Autoaplicación “Indicadores de Responsabilidad Social Empresaria – PLARSE (Programa Latinoamericano de RSE) del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE).

Luego del análisis de los indicadores de la Guía surgieron los asuntos materiales de la organización respecto de sus grupos de interés sobre los cuales se debería informar a través de la Resolución Técnica N.º 36 (FACPCE), así como también aquellos aspectos de menor relevancia y no aplicables.

Para determinar los asuntos materiales se tuvieron en cuenta los impactos internos y externos surgidos del autodiagnóstico.

Los asuntos considerados materiales se centraron en los servicios que la FACPCE presta a los Consejos Profesionales, a los profesionales en Ciencias Económicas y su entorno familiar; en la calidad de servicios que sugieren los grupos de interés y en el entorno de sustentabilidad (Contexto de sostenibilidad) al cual se compromete la Institución y que son reflejados en el presente Balance Social:

- Capacitación y formación continua de los profesionales en Ciencias Económicas, actividad que se lleva a cabo a través

Para determinar los asuntos materiales se tuvieron en cuenta los impactos internos y externos surgidos del autodiagnóstico.

del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP). Este aspecto se considera material debido a que la capacitación continua de los profesionales es esencial para la prestación de servicios acorde a lo que la sociedad exige.

- Beneficios para los Profesionales en Ciencias Económicas, servicio prestado a través del Fondo Solidario. La materialidad de este aspecto se asocia al cuidado de la salud de los matriculados en los diferentes Consejos Profesionales y de su entorno familiar.

- Calidad de las Normas Técnicas a emplear por los profesionales en Ciencias Económicas que impactan en la calidad de la información a ser utilizada por los grupos de interés, servicio a cargo de los Consejos Elaboradores de Normas (CENCyA, CENADMIN y CENECO). Este aspecto es de fundamental importancia tanto para los profesionales en Ciencias Económicas como para las organizaciones que deban confeccionar sus balances financieros y para la sociedad que requiere información fiable y transparente.

- Análisis y estudio de las realidades económicas y sociales que puedan ser canalizadas a través de normas para los profesionales en Ciencias Económicas, servicio que realiza el CECyT. Aspecto considerado material pues las investigaciones podrán dar lugar a nueva normativa profesional.

- Comportamiento de la entidad respecto de sus colaboradores. Este aspecto es de suma importancia dado que la Institución prioriza el bienestar de sus empleados.



o Comportamiento de la entidad respecto de la sociedad y el ambiente. La Política de Responsabilidad Social de la Institución ha incluido este aspecto dentro de sus prioridades porque ha decidido mejorar continuamente las prácticas tendientes a la reducción de impactos sobre el medio ambiente en lo que a su actividad atañe, entendiendo que ello beneficia a la sociedad en su conjunto.



Priorización

La Dirección de la FACPCE ha decidido incorporar todos los asuntos materiales en la preparación de su primer Balance Social. Cabe destacar que se realizó (y aún se encuentra en curso) un trabajo de adecuación de los registros contables y demás documentación para que pueda ser extraída la mayor parte de la información para dar respuesta a los aspectos materiales identificados.

Validación

Los aspectos materiales han sido evaluados de acuerdo al principio de exhaustividad y de participación de los grupos de interés y han sido sometidos a aprobación de los organismos de máxima dirección de la Institución.

Revisión

El Balance Social, preparado conforme la Resolución Técnica N.º 36 (FACPCE), modificada por la Resolución Técnica N.º 44 (FACPCE) será puesto a disposición de todos los grupos de interés con los cuales se mantiene permanente comunicación. Se espera que de la interacción surjan las mejoras necesarias para cumplimentar totalmente sus expectativas.



3. Gobierno y Grupos de Interés

(G4-8, G4-16, G4-24, G4-34, G4-35, G4-36, G4-37, G4-38, G4-39, G4-40, G4-41, G4-42, G4-43, G4-44, G4-45, G4-51, G4-52, G4-53, G4-54, G4-55)

3.1 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

3.1.1 GOBIERNO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La FACPCE cuenta con tres órganos de gobierno, según lo establecido en su estatuto:

La **Asamblea** constituye el órgano máximo de la Federación y está integrada por los Presidentes o sustitutos legales de los Consejos federados, o por los representantes que a tal efecto designen dichos organismos. Es presidida por el Presidente de la Junta de Gobierno.

La Asamblea Ordinaria considera y resuelve sobre la Memoria, Estados Contables anuales e informe de la Comisión Fiscalizadora, el Presupuesto de gastos y cálculo de recursos y la Designación de las autoridades de la Junta de Gobierno y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, puede convocarse a Asamblea Extraordinaria, siempre que la Junta de Gobierno lo considere necesario.

La **Junta de Gobierno** es integrada por autoridades designadas por la Asamblea (Mesa Directiva) y por dos delegados titulares con voto unificado y un delegado suplente de cada Consejo adherido. Sus cometidos primordiales son, entre otros, la ejecución de las resoluciones de la Asamblea, el dictado de normas técnico-profesionales de aplicación general en el ejercicio de la profesión, la designación de representantes de la Federación ante otros organismos de los que forme parte y ante reuniones, jornadas y otros organismos del país y del exterior.

MESA DIRECTIVA PERIODO 2015-2017



Presidente

Dr. José Luis Arnoletto



Vicepresidente 1°

Dr. Carlos A. Annichini



Vicepresidente 2°

Dr. Domingo Gómez Sierra



Secretario

Dr. Mario Biondi



Tesorero

Dr. Daniel A. Grosso



Prosecretario

Dr. Emilio G. Perticarini



Protesorero

Dr. Alejandro Enrique Buso

COMISIÓN FISCALIZADORA PERÍODO 2015 - 2017



▲ **1er. Miembro Titular**
Dra. Patricia M. Manso



▲ **2do. Miembro Titular**
Dr. Ricardo R. Roffe



▲ **3er. Miembro Titular**
Dr. Julio Tomás Ramírez

▲ **1er. Miembro Suplente** Dr. Carlos Soto

▲ **2do. Miembro Suplente** Dra. Lilian Tania Chucoff

La **Mesa Directiva** está formada por siete miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero, Prosecretario y Protesorero. Sus finalidades principales son, entre otras, dirigir la administración de la Federación y ejecutar las políticas determinadas por la Junta de Gobierno. Tiene a su cargo la toma de decisiones en cuestiones económico-financieras, sociales y ambientales (G4-34).

Los integrantes de la Mesa Directiva no desempeñan cargos ejecutivos (G4-39). Son electos por la Asamblea y deben estar matriculados en los respectivos Consejos. Su presentación como candidatos a integrar este órgano de gobierno es totalmente voluntaria, no existiendo restricciones de ningún tipo (G4-40).

El espíritu federativo es el eje central de la dinámica institucional, motivo por el cual tanto en la Asamblea como en la Junta de Gobierno, cada Consejo tiene un voto, independientemente de la cantidad de profesionales que representa.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

La Comisión Fiscalizadora está compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes. Entre sus atribuciones y deberes, la Comisión debe velar por el cumplimiento del Estatuto y normas vigentes, fiscalizar la administración y examinar los libros y documentos de la Federación.

GERENCIA GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (G4-35)

Participa en las reuniones de la Mesa Directiva y tiene a su cargo la ejecución de las decisiones tomadas que le son delegadas en forma directa. A su vez, la Gerencia instruye al personal administrativo sobre las tareas a realizar; a través de comunicaciones internas.

MESAS DIRECTIVAS PRECEDENTES

◆ 1973-1975 | 1975-1977

Dr. Héctor Chierico (Buenos Aires)

◆ 1977-1979

Dr. Alberto Sendra Cantó (San Juan)

◆ 1979-1981

Dr. Héctor Carlos Chierico (Buenos Aires)

◆ 1981-1983 | 1983-1985

Dr. Ignacio Irizar (Córdoba)

◆ 1985-1987 | 1987-1989

Dr. Horacio López Santiso (CABA)

◆ 1989-1991 | 1991-1993

Dr. Daniel Amadeo Corbacho (Santa Fe)

◆ 1993-1995 | 1995-1997

Dr. Alfredo Domingo Avellaneda (Buenos Aires)

◆ 1997-1999 | 1999-2001

Dr. Edgardo Alberto Phielipp (Neuquén)

◆ 2001-2003

Dr. Luis J. Garzarón (La Pampa)

◆ 2003-2005 | 2005-2007

Dr. Miguel Arcángel Felicevich (Santa FE CII)

◆ 2007-2009 | 2009-2011

Dr. Jorge Alberto Paganetti (Salta)

◆ 2011-2013 | 2013-2015

Dr. Ramón Vicente Nicastro (Tucumán)



3.1.2 ÁREAS TÉCNICAS

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (CECYT)

Es el organismo de investigación y de consulta técnica. Lo integran:

- ❖ Director General – *Dr. Luis Antonio Godoy*
- ❖ Consejo Asesor
- ❖ Directores de Áreas
- ❖ Investigadores y Jóvenes Investigadores, Investigadores adscriptos
- ❖ Comisiones de trabajo permanentes.

Sus miembros son designados por la Junta de Gobierno. El Director General, los directores de áreas, los investigadores y los jóvenes investigadores son electos previo concurso de antecedentes; los miembros del Consejo Asesor, a propuesta de los Consejos que integran la FACPCE y los investigadores adscriptos y los miembros de las Comisiones de trabajo son designados por la Mesa Directiva, ad referendum de la Junta de Gobierno, a propuesta del Director General.

El CECyT tiene las siguientes funciones:

- ❖ Realizar estudios y elaborar trabajos vinculados directa o indirectamente con los campos que abarca la actividad de los profesionales en Ciencias Económicas.
- ❖ Participar en la organización de los congresos, jornadas y otras reuniones que realizare la FACPCE, en lo atinente a las cuestiones científicas y técnicas a ser desarrolladas en ellos.
- ❖ Asesorar a la Mesa Directiva, en los aspectos que esta estime necesario.
- ❖ Elaborar opiniones sobre los proyectos de normas profesionales elaborados por el CENCyA (Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría).

- ❖ Participar en el análisis de las solicitudes de incorporación de carreras con títulos no tradicionales de Ciencias Económicas, aplicando los procedimientos previstos a este fin y elevando opinión fundada al respecto a la Mesa Directiva de la FACPCE, a efectos de su posterior tratamiento en la reunión de la Junta de Gobierno.

Áreas de Estudio:

- ◆ Actuación Judicial y Resolución de Conflictos
- ◆ Administración
- ◆ Auditoría
- ◆ Contabilidad
- ◆ Contabilidad de Gestión
- ◆ Economía
- ◆ Educación
- ◆ Estadística y Actuarial
- ◆ Laboral
- ◆ Organizaciones Sociales
- ◆ Responsabilidad y Balance Social
- ◆ Sector Público
- ◆ Tributaria y Previsional
- ◆ Valores Profesionales



Trabajos de Investigación y otros:

Durante el período que abarca este Balance Social, se han publicado en la página web de FACPCE los siguientes trabajos:

- 📖 “La Decisión Profesional”, elaborado por el Área Valores Profesionales - CP Carlos María Vitta, CP Stella Maris Scarafiocca, CP Santos Jesús Fior.
- 📖 Capacitación CECyT – “Guías para la realización de trabajos para el 21° Congreso Nacional - Tucumán – 2016”.
- 📖 “Guía de referencia para Trabajos de Investigación - Aspectos a tener en cuenta para la formulación de Proyectos de Investigación”.

Evaluación de nuevas carreras

A partir de la sanción de la Resolución de Junta de Gobierno N.º 460/13 “Matriculación Graduados en Ciencias Económicas con Títulos `No Tradicionales””, que establece el procedimiento para el análisis curricular de las nuevas carreras con el otorgamiento de nuevos títulos y por medio de la cual se fija una amplia intervención de diversas áreas del CECyT en diferentes etapas del proceso de matriculación.

Es este período se han elevado a consideración de Mesa Directiva dictámenes del Director General del CECyT en relación a los siguientes títulos:

- ❖ Lic. en Gestión de Negocios Agroalimentarios - Universidad Tecnológica Nacional - CPCE Santa Fe CII
- ❖ Lic. en Comercialización - Universidad Tecnológica Nacional - CPCE Santa Fe CII

- ❖ Lic. en Gestión Sustentable de las Agro cadenas - Universidad Tecnológica Nacional - CPCE Santa Fe CII

Asimismo se encuentra pendiente, a la espera de ampliación de la documentación el siguiente título:

- ❖ Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior - Universidad Nacional de Rosario - CPCE Santa Fe CII

21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas

Las Áreas del CECyT han elaborado los Trabajos Base para las diferentes áreas que integran el Congreso. Se dictaron charlas de orientación para la realización de trabajos técnicos para el Congreso Nacional en los Consejos de Ciencias Económicas de San Juan, Catamarca, Jujuy y Tucumán.

Proceso de evaluación del CECyT

Se ha realizado con el acompañamiento ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

CONSEJOS ELABORADORES DE NORMAS PROFESIONALES ARGENTINAS

El **Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA)** es el organismo encargado de elaborar y proponer los proyectos de normas profesionales para su análisis y aprobación en la Junta de Gobierno y colabora en su posterior difusión, uso y aplicación.

Está compuesto por treinta y cinco miembros titulares con derecho a voz y voto (diecisiete miembros conforman el Comité de Contabilidad y diecisiete el Comité de Auditoría) y un Director General (*Dr. Jorge José Gil*) que preside ambos Comités.



Asimismo, cuenta con la participación de un miembro de la Mesa Directiva, que actúa como enlace, con voz pero sin voto, siendo nexo entre el CENCyA y la Junta de Gobierno.

Los miembros titulares de CENCyA representan a empresas y usuarios (3), estudios profesionales (3), académicos (2), Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (8) y a la FACPCE (1). Pueden participar además invitados con voz en las deliberaciones, pero sin voto.

Un Comité de Nominaciones, integrado por el presidente de FACPCE, un representante de la Junta de Gobierno, dos miembros propuestos por los organismos que participan en la postulación de miembros a CENCyA y dos miembros propuestos por los Consejos Profesionales, nombra a los miembros considerando pautas que busquen mantener un equilibrio en la representación, en función de sectores y tamaños de los entes, y privilegiando el principio de buscar el mejor candidato disponible en cada caso.

Por su parte, la elección del Director General es realizada por la Junta de Gobierno, a partir de una terna propuesta por el Comité de Nominaciones, confeccionada luego del análisis de los antecedentes de los postulantes presentados en el llamado a concurso.

Durante el período que abarca este Balance Social, el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) realizó las siguientes tareas:

■ Se elaboraron 10 normas o proyectos de normas que se presentaron a la Junta de Gobierno, 3 Resoluciones Técnicas N.º 42, 43 y 44; 3 Interpretaciones N.º 10, 11 y 13; 3 Proyectos de RT N.º 35, 36 y 37 y 1 Proyecto de Recomendación Técnica N.º 3 SP.

■ Se redactaron 5 Informes para su tratamiento en la Junta de Gobierno, los N.º 16, 17, 18, 19 y 20.





Se elaboraron 2 Circulares de adopción de NIIF N.º 8 y 9 que fueron aprobadas por la Mesa Directiva.

Se ha continuado con los avances en el proceso de adopción de NIIF en Argentina en apoyo a la Comisión Nacional de Valores y al Banco Central de la República Argentina.

Se han realizado actualizaciones y avances en el plan de cumplimiento con IFAC, que se encuentran expuestas en la página Web de IFAC.

Participación activa en las actividades del GLENIF (grupo regional latinoamericano de emisores de normas contables para actuar ante el IASB), en el que nuestro país actuó como presidente del Directorio de dicho organismo desde el mes de agosto de 2013 hasta septiembre de 2015. En forma conjunta con el GLENIF, la FACPCE ha presentado durante el último período opiniones al IASB sobre diversos temas:

- ❖ Fecha de Vigencia de la NIIF 15.
- ❖ Marco Conceptual.
- ❖ Modificaciones propuestas a la NIC 19 y la CINIIF 14.
- ❖ Revisión de la estructura y efectividad de la Fundación IFRS.
- ❖ Aclaraciones a la NIIF 15.
- ❖ Agenda del IASB 2015.
- ❖ Fecha de vigencia de las modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28.
- ❖ Incertidumbres sobre el Tratamiento del Impuesto a las Ganancias.
- ❖ Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestación por Anticipado.
- ❖ Documento de Práctica de las NIIF: Aplicación de la Materialidad o Importancia Relativa a los Estados Financieros.
- ❖ Transferencia de Propiedades de inversión (Modificaciones a la NIC 40).
- ❖ Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016.
- ❖ Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 - Contratos de Seguros. Modificaciones a la NIIF 4.



📌 Durante el último año se ha trabajado en forma conjunta con distintos organismos de contralor entre los cuales se destacan los siguientes avances realizados:

- ❖ BCRA: Se gestionaron reuniones y se participó en la Comisión especial relacionada con la adopción de las NIIF para bancos. Se realizaron reuniones por modificaciones en los informes de auditoría como consecuencia de la RT 37.
- ❖ CNV: Se continuó trabajando en la comisión interinstitucional de apoyo a las entidades para la preparación de los Estados Financieros según las NIIF. Se ha reactivado la actividad de la Comisión Interinstitucional para analizar el impacto en los profesionales en Ciencias Económicas por la Ley Reforma de Mercado de Capitales y otros temas que afectan a la profesión generando modificaciones.
- ❖ AGN: Continúan participando en las reuniones del CENCyA.

📌 Miembros de CENCyA participaron como panelistas, conferencistas, líderes de discusión, en eventos internacionales y nacionales.

📌 Se participó activamente en la organización del Congreso Nacional de Tucumán.

El **Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN)** y el **Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO)** son los organismos encargados de estudiar, en el interés público, las normas en materia de Administración y de Economía, respectivamente, que serán emitidas por los la FACPCE, para su posterior sanción por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Ambos Consejos dependen de la Junta de Gobierno e informan su gestión a través de la Mesa Directiva.





Tanto el CENADMIN como el CENECO se componen de ocho miembros titulares, con derecho a voz y voto, un Director General (Dres. Martín López Armengol y Domingo Mazza, respectivamente), y un representante de la Mesa Directiva de la FACPCE, quien participará de las reuniones y actuará como enlace entre ambos, con voz pero sin voto.

Los miembros titulares son: representante por empresas y usuarios (1), por Fundaciones de investigación administrativa (1), académico (1), por Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (4) y en representación de la FACPCE (1).

Asimismo, pueden designarse miembros en los Consejos en carácter de invitados, que participan de las deliberaciones con voz, pero sin voto.

La elección de los Directores Generales es realizada por la Junta de Gobierno, a partir de una terna propuesta por el Comité de Nominaciones. La propuesta debe confeccionarse analizando los antecedentes de los postulantes que se presenten en el correspondiente llamado a concurso.

La designación de los miembros titulares la realiza la Junta de Gobierno, en base a las nominaciones propuestas por el Comité de Nominaciones en consideración de ciertas pautas para mantener un equilibrio en la representación, en función de sectores y privilegiando el principio de buscar el mejor candidato disponible en cada caso. Por su parte, los miembros invitados son designados por la Mesa Directiva a propuesta debidamente justificada del Director General.

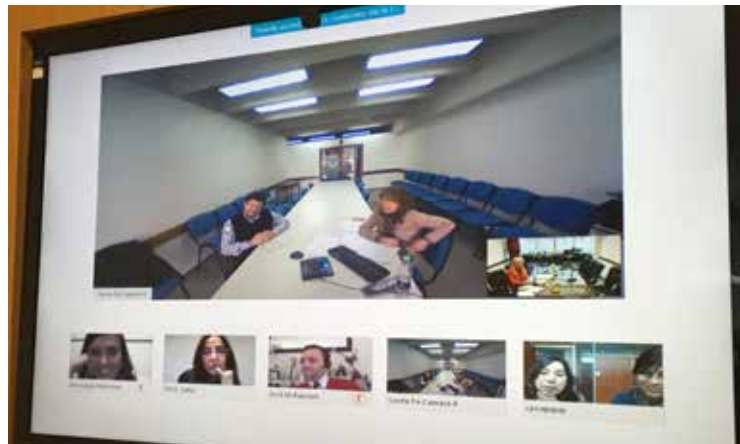


SECRETARÍA TÉCNICA

La **Secretaría Técnica** depende en forma directa de la Mesa Directiva y es conducida por un Secretario Técnico (*Dr. Alejandro Rosa*) que cuenta con la colaboración de Coordinadores Técnicos.

Sus funciones se delinearán sobre 4 ejes principales:

- Asesoramiento a la Mesa Directiva sobre temas técnico-normativos y de capacitación, en la resolución de dificultades observadas en el ejercicio profesional de los matriculados de los Consejos Profesionales, en la emisión de respuestas a oficios judiciales sobre temas técnicos (trabajo conjunto con el Asesor Legal).
- Asesoramiento y Apoyo a los Consejos Profesionales. Los Memorandos de la Secretaría Técnica son emitidos por la FACPCE y enviados a los Consejos Profesionales para su difusión entre la matriculada. Si bien no forman parte de las normas de aplicación obligatoria, pueden ser utilizados por los profesionales como ayuda para el tratamiento de temas de contabilidad, auditoría u otros.
- Trabajo conjunto con los Secretarios Técnicos de los Consejos Profesionales. El Grupo de Secretarios Técnicos está conformado por el Secretario Técnico de la FACPCE, quien actúa como coordinador, los Coordinadores Técnicos de la Secretaría Técnica y los Secretarios Técnicos de todos los Consejos Profesionales. Este grupo es un motor fundamental de la Secretaría Técnica, ya que constituye un ámbito de intercambio y trabajo sobre los temas que preocupan a los Consejos Profesionales y a la matrícula y es, también, el punto de partida para gran parte de los trabajos que lleva adelante la Secretaría Técnica.
- Liderazgo y/o Participación en proyectos especiales de la FACPCE.



Durante el período que abarca este Balance Social, las principales actividades que realizó la Secretaría Técnica durante el ejercicio fueron:

Reuniones de Secretarios Técnicos

Se realizaron tres reuniones del Grupo de Secretarios Técnicos en la sede de Federación, el 6 y 7 de agosto de 2015, el 19 y 20 de noviembre de 2015 y el 28 y 29 de abril de 2016.

Contactos con organismos de contralor

Durante el ejercicio, se ha tomado contacto con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con la Cámara Nacional Electoral, con la Secretaría de la Pequeña



y Mediana Empresa (SEPyME), con el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), a fin de resolver inconvenientes que se le presentan a los profesionales en las diversas jurisdicciones.

Memorandos de Secretaría Técnica

Se emitió el Memorando de Secretaría Técnica A-72 "Modelos de Certificación Contable a ser presentadas en el marco del programa de acceso al crédito y la competitividad (pacc) para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Industria de la Nación".

COMISIONES ASESORAS TÉCNICAS

La FACPCE cuenta con Comisiones Asesoras Técnicas que estudian aspectos relacionados con las distintas áreas de vinculación de los profesionales en Ciencias Económicas.

Estas Comisiones están integradas por un representante de la Mesa Directiva, un coordinador técnico y por miembros propuestos y enviados por los Consejos Profesionales.

Comisiones:

- Administración
- Actuación Judicial
- Actuación Profesional
- Asuntos Tributarios
- Deportes
- Economía
- Educación
- Ejercicio Profesional
- Jóvenes Profesionales
- Laboral y Seguridad Social
- Mediación y Gestión de Conflictos
- Organizaciones Sociales
- PyME
- Responsabilidad y Balance Social
- Sector Público

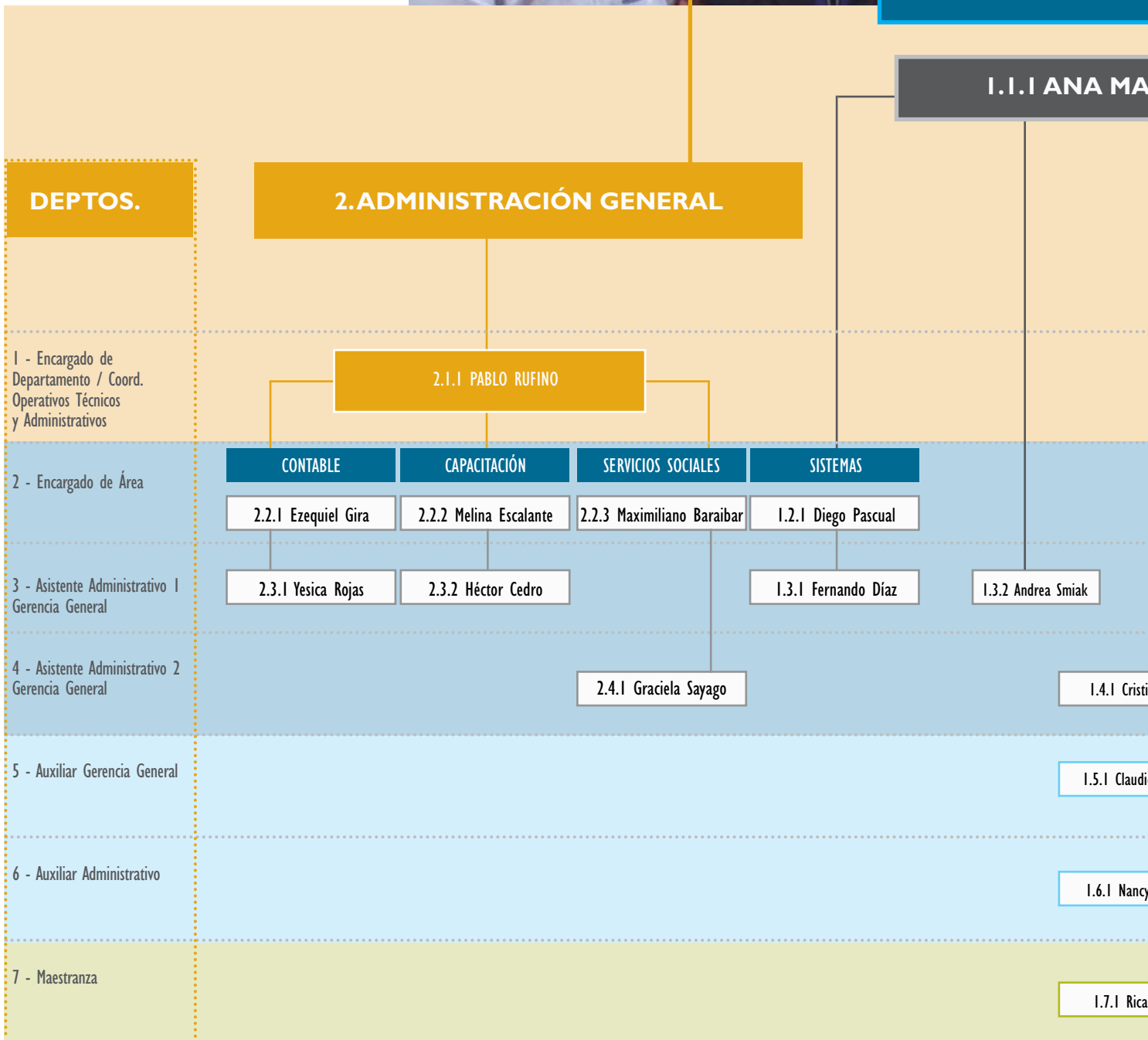
3.1.3 STAFF
(G4-9, G4-10)



Mesa Directiva

I. GERENCIA

I.1.1 ANA MA





CENCyA - CECyT - SEC. TECNICA

GENERAL

SECRETARÍA DAQUA

3. ADMINISTRATIVO ÁREAS TÉCNICAS

Coord. Tec. CENCyA / Auditoría Op. CECyT y Secretaría Técnicas

3.1.1 - Gustavo Rey

Coord. Técnico CENCyA / Contabilidad

3.1.2 - Dario Dassis

Coord. Adm. Áreas Técnicas CECyT Sec. Tecn., CENCyA, GLENIF

3.1.3 -Sofia Varela

COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1.2.2 María Laura Azás

1.3.3 Daiana Asteggiano

na Smiak

o Baraibar

y Gamarra

rdo Sosa

Categ. UTEDyC

SUPERVISIÓN

ADMINISTRATIVO 1

ADMINISTRATIVO 3

MAESTRANZA



IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (G4-25)

La identificación de los grupos de interés responde al siguiente proceso:

- ◉ 1. Reconocimiento basado en responsabilidades compartidas, influencia recíproca, cercanía, dependencia o representación.
- ◉ 2. Convocatoria a espacios de diálogo: reuniones donde se intercambian expectativas, identifican oportunidades de mejora a partir de las cuales se definen las metas y objetivos.
- ◉ 3. Capacidad de respuesta: el proceso anterior permite focalizar las necesidades de información, revisar procesos y establecer parámetros para su satisfacción.
- ◉ 4. Confección del Balance Social y su comunicación.

3.2.1 GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS

- ❖ Mesa Directiva
- ❖ Comisión Fiscalizadora
- ❖ Personal de FACPCE
- ❖ Comisiones Asesoras
- ❖ Organismos Técnicos (CECyT, CENCyA, CENECO, CENADMIN)

3.2.2 GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS (G4-8)

3.2.2.1 NACIONALES

- ❖ Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
- ❖ Profesionales en Ciencias Económicas
- ❖ Organismos de Gobierno / Públicos y de Contralor
- ❖ Entidades gremiales - Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC)
- ❖ Otras asociaciones de profesionales – Federación de Graduados en Ciencias Económicas
- ❖ Medios de comunicación masiva



CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS U ORGANISMOS VINCULADOS

FACPCE tiene convenio con distintas instituciones educativas y organismos vinculadores al área mediante el cual establece relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca. Dichas relaciones se efectivizarán mediante la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permiten.

Universidad San Andrés
Universidad Nacional del Comahue
Consejo de Rectores de las Universidades Privadas (CRUP)
Universidad Nacional de Jujuy
Universidad Católica de Salta
Universidad Nacional de La Plata
Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE)
Universidad Nacional del Litoral
Universidad Católica de Santa Fe
Universidad Nacional de Tucumán
Universidad Austral
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
Universidad de San Pablo Tucumán
Universidad Nacional del Nordeste
Universidad Católica de Santiago del Estero
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
Universidad de la Cuenca del Plata
Universidad FASTA
Universidad Nacional de San Juan
Consejo Interuniversitario Nacional
Universidad de Concepción del Uruguay
Universidad Nacional de San Luis
Universidad Nacional de Misiones
Universidad Gastón Dachary
Universidad Nacional de Formosa
Universidad Católica de Cuyo
Universidad Nacional de Salta
Universidad Católica de Salta
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Don Bosco
Universidad Nacional de Entre Ríos
Universidad Nacional de La Pampa
Universidad del Aconcagua
Universidad Adventista del Plata
Universidad Nacional de Mar del Plata



Durante el período 2015/2016, se llevaron a cabo encuentros con los siguientes organismos:

- 📌 Administración Federal de Ingresos Públicos
- 📌 Presidencia de la Nación
- 📌 Honorable Cámara de Senadores de la Nación
- 📌 Honorable Cámara de Diputados de la Nación
- 📌 Jefe de Gabinete de Ministros
- 📌 Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 📌 Gobernadores provinciales
- 📌 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- 📌 Instituto Nacional de Semillas (INASE)
- 📌 Unidad de Información Financiera (UIF)
- 📌 Comisión Nacional de Valores (CNV)
- 📌 Secretaría PyME y Desarrollo Social
- 📌 Ministerio de Educación
- 📌 Secretaría de Políticas Universitarias
- 📌 Entidades profesionales
- 📌 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
- 📌 Colegios de Graduados en Ciencias Económicas
- 📌 Federación Argentina de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas
- 📌 Asociación Argentina de Estudios Fiscales
- 📌 Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción
- 📌 Comisión Arbitral del Convenio Multilateral
- 📌 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
- 📌 Dirección General Pericial de la Corte Suprema de Justicia
- 📌 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

3.2.2.2 EXTRANJEROS
(G4-I6)

FACPCE es miembro de las asociaciones profesionales internacionales más representativas.

Uno de sus objetivos es ejercer la representación del colectivo de profesionales en Ciencias Económicas en el ámbito internacional. Es por ello que día a día trabaja para consolidar las relaciones con los distintos organismos profesionales del mundo.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

FACPCE está adherida a la AIC y tiene representantes en el Directorio y en distintas comisiones técnicas.

Comité Ejecutivo AIC - VP Desarrollo Profesional 2015-2017

Dr. Edgardo Fernández Aguilar

Director Nacional ante AIC 2015-2017

Dr. Luis Jorge Garzarón



MIEMBROS DE COMISIONES TÉCNICAS AIC 2015 – 2017

Investigación Contable

| Nombre | Cargo |
|---------------------|---------|
| José María González | Miembro |
| Alcira Calvo | Miembro |

Normas y Práctica De Auditoría

| Nombre | Cargo |
|--------------------------|---------|
| Jorge Santesteban Hunter | Miembro |
| Luis Antonio Godoy | Miembro |

Sector Público

| Nombre | Cargo |
|------------------|------------|
| Laura Accifonte | Secretaria |
| Ángel Gurruchaga | Miembro |

Administración y Finanzas

| Nombre | Cargo |
|---------------------|---------|
| Jorge Orlando Pérez | Miembro |

Educación

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|-------------|
| Ricardo Pahlen Acuña | Presidente |
| Edgardo Fernández | Rep. del CE |
| Juan Carlos Seltzer | Miembro |
| Zoraya del Carmen Ingaramo | Miembro |
| Beatriz del Carmen Monfarinni | Miembro |
| Silvia Lemos | Miembro |

Ética y Ejercicio

| Nombre | Cargo |
|------------------------|---------|
| Daniel Alfonso Gruffat | Miembro |

Tributación y Fiscalidad

| Nombre | Cargo |
|----------------------------|---------|
| Guillermo Héctor Fernández | Miembro |
| Marcelo Domínguez | Miembro |
| Miguel Arcángel Felicevich | Miembro |

COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA - AMÉRICA

Miembro fundador del CILEA, FACPCE tiene representantes en el Directorio y en comisiones de estudio.

Miembro del Consejo Directivo 2015-2017

Dr. Norberto Barbieri

Miembro del Grupo de Trabajo sobre Balance Social

Dra. Laura Accifonte

Miembro del Grupo de Trabajo sobre Mejores prácticas de gobernanza empresarial para Pymes

Dr. Cayetano Mora

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

FACPCE cuenta con representación ante el IASB y emite comentarios sobre sus proyectos en consulta.

Miembro del Grupo de Economías Emergentes (EEG)

Dr. Domingo Marchese

GRUPO LATINOAMERICANO DE EMISORES DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Miembro fundador del GLENIF, FACPCE tiene representación en el Directorio y en los grupos de trabajo.

Director por Argentina 2015-2017

Dr. Jorge José Gil





FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES

FACPCE es miembro de IFAC desde noviembre de 2006 y participa en diversas comisiones de estudio.

Miembro titular del ExCOM Proyecto IberAM

Dr. José Luis Arnoletto

Miembro suplente del ExCOM Proyecto IberAM

Dr. Domingo Gómez Sierra

Presidente del RevCOM Proyecto IberAM

Dr. Guillermo Español

Miembro del RevCOM Proyecto IberAM

Dr. Cayetano Mora

FORO CONSULTIVO ECONÓMICO-SOCIAL DEL MERCOSUR

FACPCE participa en el Foro Consultivo.

Representantes ante el FCES

Dr. José Luis Arnoletto

Dr. Carlos A. Annichini



Grupo Latinoamericano
de Emisores de Normas
de Información Financiera
Group of Latin American
Accounting Standard Setters



International
Federation
of Accountants



4. Indicadores de Desempeño

4.1 DESEMPEÑO ECONÓMICO

CATEGORÍA: ECONOMÍA

La dimensión económica abarca el impacto que tiene nuestra Institución en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales.

Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (ADMINISTRACIÓN FACPCE) (G4-EC 1)

| DESCRIPCIÓN | 30/06/2016 | % APLIC. | 30/06/2015 | % APLIC. |
|---|---------------|----------|---------------|----------|
| 1. INGRESOS | 22.461.492,49 | | 17.008.996,35 | |
| 1.1 Venta de mercaderías, productos y servicios (Nota 1) | 20.374.421,78 | | 16.203.438,07 | |
| 1.2 Otros Ingresos (Nota 1) | 2.087.070,71 | | 805.558,28 | |
| 1.3 Previsión para desvalorización de créditos | - | | - | |
| 2. INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS | 8.861.149,84 | | 6.892.974,80 | |
| 2.1 Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos (Nota 2) | 8.826.320,86 | | 6.865.263,28 | |
| 2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros (Nota 2) | 34.828,98 | | 27.711,11 | |
| 2.3 Pérdida / recupero de valores activos | - | | - | |
| 2.4 Otros (especificar) | - | | - | |
| 3. VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2) | 13.600.842,65 | | 10.116.021,55 | |
| 4. DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN | 212.027,03 | | 202.327,38 | |
| 5. VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4) | 13.388.315,62 | | 9.913.694,17 | |
| 6. VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA | - | | - | |
| 6.1 Resultado participación en subsidiarias | - | | - | |
| 6.2 Ingresos Financieros | - | | - | |
| 6.3 Otras | - | | - | |
| 7. VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6) | 13.388.315,62 | | 9.913.694,17 | |
| 8. DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO | 13.388.315,62 | 100,00 % | 9.913.694,17 | 100,00 % |
| 8.1 Personal | 7.081.138,83 | 52,89 % | 5.431.884,18 | 54,79 % |
| 8.1.1 Remuneración Directa | 6.998.584,30 | | 5.399.804,09 | |
| 8.1.2 Beneficios | 55.314,53 | | 32.080,09 | |
| 8.1.3 Curso de idiomas | 25.440,00 | | - | |
| 8.1.4 Clase de Stretching | 1.800,00 | | - | |
| 8.1.5 Otras | - | | - | |
| 8.2 Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo | - | 0,00 % | - | 0,00 % |
| 8.2.1 Función Técnica / Administrativa | - | | - | |
| 8.2.2 Otras | - | | - | |
| 8.3 Estado (Impuestos, tasas y contribuciones) | 29.218,49 | 0,22 % | 22.142,52 | 0,22 % |
| 8.3.1 Nacionales | - | | - | |
| 8.3.2 Provinciales | - | | - | |
| 8.3.3 Municipales | 29.218,49 | | 22.142,52 | |
| 8.4 Retribución al capital de terceros | - | | - | |
| 8.4.1 Intereses | - | | - | |
| 8.4.2 Rentas | - | | - | |
| 8.4.3 Otras | - | | - | |
| 8.5 Beneficios a los CPCE | 6.277.958,30 | 46,89 % | 4.459.667,47 | 44,98 % |
| 8.5.1 Resultados a reintegrar en el próximo ejercicio | 2.210.474,99 | | 1.481.770,94 | |
| 8.5.2 Reintegro viáticos a CPCE por comisiones técnicas | 2.061.112,69 | | 1.532.504,90 | |
| 8.5.3 Cenas comisiones técnicas | 88.345,00 | | 84.145,00 | |
| 8.5.4 Honorarios Cursos | 1.466.972,77 | | 992.758,45 | |
| 8.5.5 Pasajes Cursos | 451.052,851 | | 368.488,18 | |
| 8.6 Otras | - | | - | |

Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (FONDO SOLIDARIO) (G4-EC I)

| DESCRIPCIÓN | 30/06/2016 | % APLIC. | 30/06/2015 | % APLIC. |
|---|---------------|----------|---------------|----------|
| 1. INGRESOS | 42.532.544,56 | | 15.285.564,64 | |
| 1.1 Venta de mercaderías, productos y servicios (Nota 1) | 3.607.959,91 | | 3.586.541,93 | |
| 1.2 Otros Ingresos | 38.924.584,65 | | 11.699.022,71 | |
| 1.3 Previsión para desvalorización de créditos | - | | - | |
| 2. INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS | 2.162.233,46 | | 2.488.789,15 | |
| 2.1 Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos (Nota 2) | 2.162.233,46 | | 2.488.789,15 | |
| 2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros | - | | - | |
| 2.3 Pérdida / recupero de valores activos | - | | - | |
| 2.4 Otros (especificar) | - | | - | |
| 3. VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2) | 40.370.311,10 | | 12.796.775,49 | |
| 4. DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN | - | | - | |
| 5. VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4) | 40.370.311,10 | | 12.796.775,49 | |
| 6. VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA | - | | - | |
| 6.1 Resultado participación en subsidiarias | - | | - | |
| 6.2 Ingresos Financieros | - | | - | |
| 6.3 Otras | - | | - | |
| 7. VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6) | 40.370.311,10 | | 12.796.775,49 | |
| 8. DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO | 40.370.311,10 | 100,00 % | 12.796.775,49 | 100,00 % |
| 8.1 Personal | 1.445.311,10 | 3,58 % | 1.097.752,49 | 8,58 % |
| 8.1.1 Remuneración Directa | 1.445.311,10 | | 1.097.752,49 | |
| 8.1.2 Beneficios | - | | - | |
| 8.1.3 Otras | - | | - | |
| 8.2 Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo. | - | 0,00 % | - | 0,00 % |
| 8.2.1 Función Técnica / Administrativa | - | | - | |
| 8.2.2 Otras | - | | - | |
| 8.3 Estado (Impuestos, tasas y contribuciones) | - | 0,00 % | - | 0,00 % |
| 8.3.1 Nacionales | - | | - | |
| 8.3.2 Provinciales | - | | - | |
| 8.3.3 Municipales | - | | - | |
| 8.4 Retribución al capital de terceros | - | | - | |
| 8.4.1 Intereses | - | | - | |
| 8.4.2 Rentas | - | | - | |
| 8.4.3 Otras | - | | - | |
| 8.5 Beneficios a los CPCE | 38.924.584,65 | 96,42 % | 11.699.022,71 | 91,42 % |
| 8.5.1 Resultados a reintegrar en el próximo ejercicio | 38.924.584,65 | | 11.699.022,71 | |
| 8.6 Otras | - | | - | |



Aspecto: Desempeño económico

Valor económico generado y distribuido

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido tiene por objeto determinar el valor económico generado por la organización y la forma en que se retribuye a todos aquellos factores que ayudaron a generarlo.

Nuestra Institución presenta este indicador segmentado en el Valor Económico Generado y Distribuido referido al Fondo Solidario y el Valor Económico Generado y Distribuido del resto de la organización (Administración FACPCE). Se evidencia de esta forma el esfuerzo empeñado en cada una de las actividades.

Aspecto: Prácticas de adquisición

(G4-I2, G4-I3)

Composición del gasto en lugares con operaciones significativas. Si bien la actividad de la Institución se desarrolla mayormente en la sede central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, también realiza reuniones en el resto del país. En este indicador se especifica el efecto generado en cada uno de los sitios visitados.

La Institución mantiene sus proveedores habituales, no habiendo cambios significativos de un ejercicio a otro, excepto por las localizaciones de las reuniones de la Junta de Gobierno, cuyos efectos se informan en el indicador:

La cadena de suministro se basa, principalmente, en la adquisición de muebles, útiles, papelería e insumos de computación para satisfacer las necesidades administrativas.

Se contratan también servicios gastronómicos para las reuniones que se realizan en la sede de la FACPCE y en los sitios en donde se llevan a cabo las reuniones de Mesa Directiva, Junta de Gobierno, Presidentes de Consejos Profesionales y Comisiones Asesoras, entre otras.

Para el traslado de los integrantes de los órganos de gobierno y del personal técnico y administrativo se requieren servicios de movilidad y hotelería (G4-EN30).

Como lo demuestran los indicadores de desempeño, las prácticas de adquisición privilegian a los proveedores de los lugares en los cuales se llevan a cabo las actividades significativas.



Administración

AL 30/06/2016

PROVEEDORES

(G4-EC 9)

Proveedores por Habitualidad

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|------------|--------------|
| Habituales | 144 | 71 % |
| Eventuales | 59 | 29 % |
| TOTALES | 203 | 100 % |

Proveedores por Habitualidad - CABA

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|------------|--------------|
| Habituales | 85 | 66 % |
| Eventuales | 43 | 34 % |
| TOTALES | 128 | 100 % |

Proveedores por Noa

| Tipo | Cant. | % |
|---------------------|-----------|--------------|
| Catamarca | 4 | 25 % |
| Jujuy | 3 | 19 % |
| Salta | 1 | 6 % |
| Santiago del Estero | 1 | 6 % |
| Tucumán | 7 | 44 % |
| TOTALES | 16 | 100 % |

Proveedores por Zona

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|------------|--------------|
| NOA | 16 | 8 % |
| NEA | 14 | 7 % |
| Sur | 17 | 8 % |
| Centro | 142 | 70 % |
| Cuyo | 10 | 5 % |
| Exterior | 4 | 2 % |
| TOTALES | 203 | 100 % |



Administración

AL 30/06/2016

PROVEEDORES

(G4-EC 9)

Proveedores por Nea

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|-----------|--------------|
| Chaco | 3 | 21 % |
| Corrientes | 2 | 14 % |
| Entre Ríos | 4 | 29 % |
| Formosa | 4 | 29 % |
| Misiones | 1 | 7 % |
| TOTALES | 14 | 100 % |

Proveedores por Centro

| Tipo | Cant. | % |
|-----------------|------------|--------------|
| Buenos Aires | 5 | 4 % |
| Capital Federal | 128 | 89 % |
| Córdoba | 4 | 3 % |
| Santa Fé | 5 | 4 % |
| TOTALES | 142 | 100 % |

Proveedores por Sur

| Tipo | Cant. | % |
|------------------|-----------|--------------|
| Chubut | 3 | 18 % |
| La Pampa | 4 | 23 % |
| Neuquén | 2 | 12 % |
| Río Negro | 4 | 23 % |
| Santa Cruz | 1 | 6 % |
| Tierra del Fuego | 3 | 18 % |
| TOTALES | 17 | 100 % |

Proveedores por Cuyo

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|-----------|--------------|
| La Rioja | 2 | 20 % |
| Mendoza | 5 | 50 % |
| San Juan | 2 | 20 % |
| San Luis | 1 | 10 % |
| TOTALES | 10 | 100 % |



Fondo Solidario

AL 30/06/2016

PROVEEDORES

(G4-EC 9)

Proveedores por Habitualidad

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|-----------|--------------|
| Habituales | 36 | 40 % |
| Eventuales | 55 | 60 % |
| TOTALES | 91 | 100 % |

Proveedores por Habitualidad - CABA

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|----------|--------------|
| Habituales | 9 | 100 % |
| Eventuales | 0 | 0 % |
| TOTALES | 9 | 100 % |

Proveedores por Noa

| Tipo | Cant. | % |
|---------------------|-----------|--------------|
| Catamarca | 1 | 3 % |
| Jujuy | 1 | 3 % |
| Salta | 7 | 24 % |
| Santiago del Estero | 5 | 17 % |
| Tucumán | 15 | 53 % |
| TOTALES | 29 | 100 % |

Proveedores por Zona

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|-----------|--------------|
| NOA | 29 | 32 % |
| NEA | 10 | 11 % |
| Sur | 14 | 15 % |
| Centro | 26 | 29 % |
| Cuyo | 12 | 13 % |
| Exterior | 0 | 0 % |
| TOTALES | 91 | 100 % |



Fondo Solidario

AL 30/06/2016

PROVEEDORES

(G4-EC 9)

Proveedores por Nea

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|-----------|--------------|
| Chaco | 1 | 10 % |
| Corrientes | 1 | 10 % |
| Entre Ríos | 4 | 40 % |
| Formosa | 1 | 10 % |
| Misiones | 3 | 30 % |
| TOTALES | 10 | 100 % |

Proveedores por Centro

| Tipo | Cant. | % |
|-----------------|-----------|--------------|
| Buenos Aires | 0 | 0 % |
| Capital Federal | 9 | 35 % |
| Córdoba | 7 | 27 % |
| Santa Fé | 10 | 38 % |
| TOTALES | 26 | 100 % |

Proveedores por Sur

| Tipo | Cant. | % |
|------------------|-----------|--------------|
| Chubut | 2 | 15 % |
| La Pampa | 3 | 21 % |
| Neuquén | 3 | 21 % |
| Río Negro | 3 | 21 % |
| Santa Cruz | 1 | 7 % |
| Tierra del Fuego | 2 | 15 % |
| TOTALES | 14 | 100 % |

Proveedores por Cuyo

| Tipo | Cant. | % |
|----------------|-----------|--------------|
| La Rioja | 1 | 8 % |
| Mendoza | 4 | 33 % |
| San Juan | 5 | 42 % |
| San Luis | 2 | 17 % |
| TOTALES | 12 | 100 % |



4.2 DESEMPEÑO AMBIENTAL

CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE

(G4-EN 1)

La Categoría de Medio Ambiente cubre los impactos relacionados con los insumos (energía y agua, por ejemplo) y los productos (emisiones, efluentes y desechos).

Asimismo, abarca aspectos como la biodiversidad, el transporte y la repercusión de productos y servicios, además de la conformidad y el gasto en materia ambiental.

Aspecto: Materiales

Materiales por peso o volumen

Por Proveedor

| TIPO | CANT. | % |
|----------------|------------|--------------|
| - Resmacon | 140 | 68 % |
| - Sistesa | 65 | 32 % |
| TOTALES | 205 | 100 % |

Por Tipo

| Tipo | 2015-2016 | AV % | 2014-2015 | AV % | AH % |
|----------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| - A4 80 grs. | 200 | 98 % | 67 | 91 % | -25 % |
| - A4 150 grs. | 1 | 0 % | 0 | 0 % | 100 % |
| - Oficio | 4 | 2 % | 25 | 9 % | -84 % |
| TOTALES | 205 | 100 % | 292 | 100 % | -30 % |

Por Proveedor /Tipo

| TIPO | 2015-2016 | 2014-2015 | AH % |
|----------------|-----------|-----------|-------------|
| - Toners | 67 | 91 | -26 % |
| TOTALES | 67 | 91 | 26 % |



Aspecto: Energía

Consumo energético interno

Consumo de Kws

(G4-EN 3)

| | | CONSUMO KW | |
|----------------|--------------|---------------|---------------|
| UNIDADES | PERIODO | 2015/2016 | 2014/2015 |
| 23 | Julio | 2.664 | 3.074 |
| 23 | Agosto | 3.024 | 3.142 |
| 23 | Septiembre | 2.598 | 2.999 |
| 23 | Octubre | 2.347 | 2.682 |
| 23 | Noviembre | 2.753 | 3.496 |
| 23 | Diciembre | 3.290 | 3.548 |
| 23 | Enero | 3.803 | 4.466 |
| 23 | Febrero | 4.346 | 3.850 |
| 23 | Marzo | 4.280 | 5.623 |
| 23 | Abril | 3.268 | 4.739 |
| 23 | Mayo | 2.570 | 3.281 |
| 23 | Junio | 2.556 | 2.870 |
| 24/25/26/27/28 | BIMESTRE 1/6 | 84 | 363 |
| 24/25/26/27/28 | BIMESTRE 2/6 | 424 | 411 |
| 24/25/26/27/28 | BIMESTRE 3/6 | 382 | 245 |
| 24/25/26/27/28 | BIMESTRE 4/6 | 256 | 498 |
| 24/25/26/27/28 | BIMESTRE 5/6 | 349 | 443 |
| 24/25/26/27/28 | BIMESTRE 6/6 | 428 | 750 |
| 29/30 | BIMESTRE 1/6 | 298 | 250 |
| 29/30 | BIMESTRE 2/6 | 311 | 243 |
| 29/30 | BIMESTRE 3/6 | 280 | 188 |
| 29/30 | BIMESTRE 4/6 | 385 | 327 |
| 29/30 | BIMESTRE 5/6 | 446 | 459 |
| 29/30 | | 373 | 348 |
| TOTALES | | 41.515 | 48.295 |

Metrogas

(G4-EN 3)

| | | | CONSUMO M ³ | |
|----------------|----------|-----------|------------------------|------------|
| UNID. | PROV. | PERIODO | 2015/2016 | 2014/2015 |
| Todas | Metrogas | Jul / Ago | 59 | 63 |
| Todas | Metrogas | Sep / Oct | 52 | 61 |
| Todas | Metrogas | Nov / Dic | 53 | 52 |
| Todas | Metrogas | Ene / Feb | 55 | 45 |
| Todas | Metrogas | Mar / Abr | 40 | 38 |
| Todas | Metrogas | May / Jun | 59 | 56 |
| TOTALES | | | 318 | 315 |



Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios

A través de la capacitación del personal respecto al uso eficiente de materiales y servicios, se ha logrado optimizar su rendimiento. No obstante ello, se observan incrementos en el consumo debido a la incorporación de nuevos servicios relacionados con las conexiones remotas para llevar a cabo reuniones virtuales.

Tratamiento de efluentes y residuos

En el período que abarca el Balance Social, se han implementado políticas tendientes a la reducción y reutilización de materiales, así como la medición del impacto de dichas políticas, las cuales se exteriorizarán en la próxima edición.

Dichas políticas consisten en lo siguiente:

- ❖ Compra de papel ecológico.
- ❖ Utilización de ambas caras de las hojas y su posterior donación al Programa de Reciclado de Papel de la Fundación Garrahan.
- ❖ Preferencia en el abastecimiento de alimentos y bebidas cuyos envases sean reciclables.
- ❖ Preferencia en el abastecimiento de insumos generales cuyos embalajes sean reciclables.
- ❖ Separación de los residuos generados de manera que puedan ser dispuestos en forma ambientalmente sustentable.

La dimensión ambiental se refiere a los impactos de nuestra Institución en los sistemas naturales vivos e inertes, entre ellos, los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.

- ❖ Disposición de los residuos informáticos en sitios adecuados para que puedan ser reutilizados por otros interesados.

- ❖ Pesaje de los residuos generados para poder medir su impacto.

Disposición de residuos

La gestión integral de los residuos se realiza de acuerdo a la normativa vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra Institución no genera residuos peligrosos ni especiales que deban tener un tratamiento diferenciado.

Recuperación de materiales (G4-EN 28)

Cuando deben enviarse publicaciones a los grupos de interés, se optimizan los embalajes de acuerdo al material a remitir para que puedan ser reciclados o reutilizados por el receptor.

Productos y servicios

Mitigación del impacto ambiental de los servicios

En consonancia con la Política de Responsabilidad Social, se procura que los cursos, conferencias, jornadas, congresos y demás prestaciones a cargo de la Institución sean efectuados en forma social y ambientalmente sustentable.

Gastos e inversiones para la protección del medio ambiente

En todas las inversiones que se realizan en materiales para mantenimiento edilicio o reformas se prioriza la provisión de aquellos que reduzcan el consumo energético.

Evaluación ambiental de los proveedores

De acuerdo a las políticas de provisión implementadas, se adquieren insumos que son producidos en forma sustentable y, en la medida en que se requiera efectuar contratos para las adquisiciones, se anexan cláusulas específicas referidas a la protección ambiental y social.



4.3 DESEMPEÑO SOCIAL

La dimensión social de la sostenibilidad está relacionada con la repercusión de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

La Categoría de Desempeño Social consta de varias subcategorías:

- ✓ Prácticas laborales y trabajo digno;
- ✓ Derechos humanos;
- ✓ Sociedad;
- ✓ Responsabilidad sobre productos.

PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO (G4-9, G4-10, G4-11)

Empleo - Nuestros colaboradores (G4-10, G4-LA 1)

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas cuenta con una dotación de 20 personas, entre Gerente General, Encargados de Departamentos, Encargados de Área y Asistentes.

Por cargo:

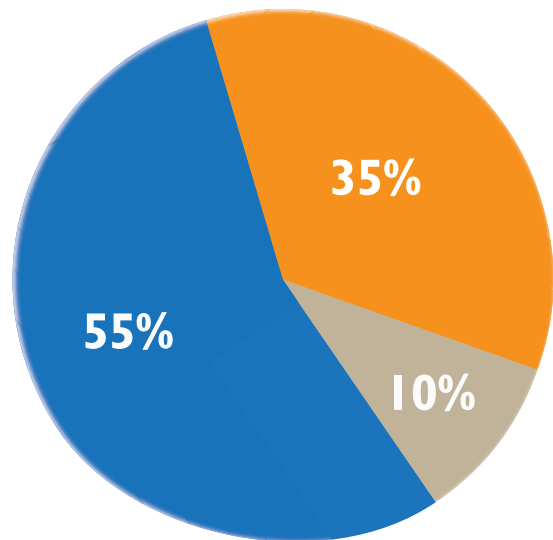
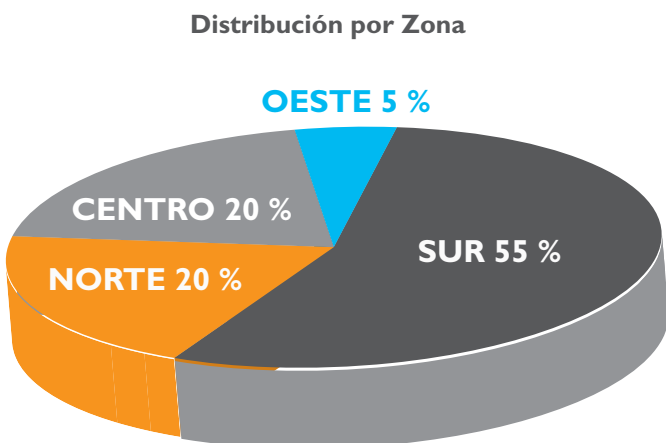
- ✓ Gerente General 1
- ✓ Encargados de Departamentos 4
- ✓ Encargados de Área 5
- ✓ Asistentes 10

Antigüedad del Personal

Del análisis de la antigüedad, se desprende el alto nivel de compromiso y el sentido de pertenencia que tienen nuestros empleados.

Los años de permanencia del personal en la Institución denotan la satisfacción de nuestros empleados con nuestras políticas laborales, económicas, ambientales y sociales, en general.

Antigüedad del Personal FACPCE



- De 1 a 5 años de antigüedad
- De 5 a 10 años de antigüedad
- De 20 a 35 años de antigüedad



Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos
(G4-11)

El total del personal se encuentra dentro del Convenio Colectivo Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles - UTEDyC.

Beneficios

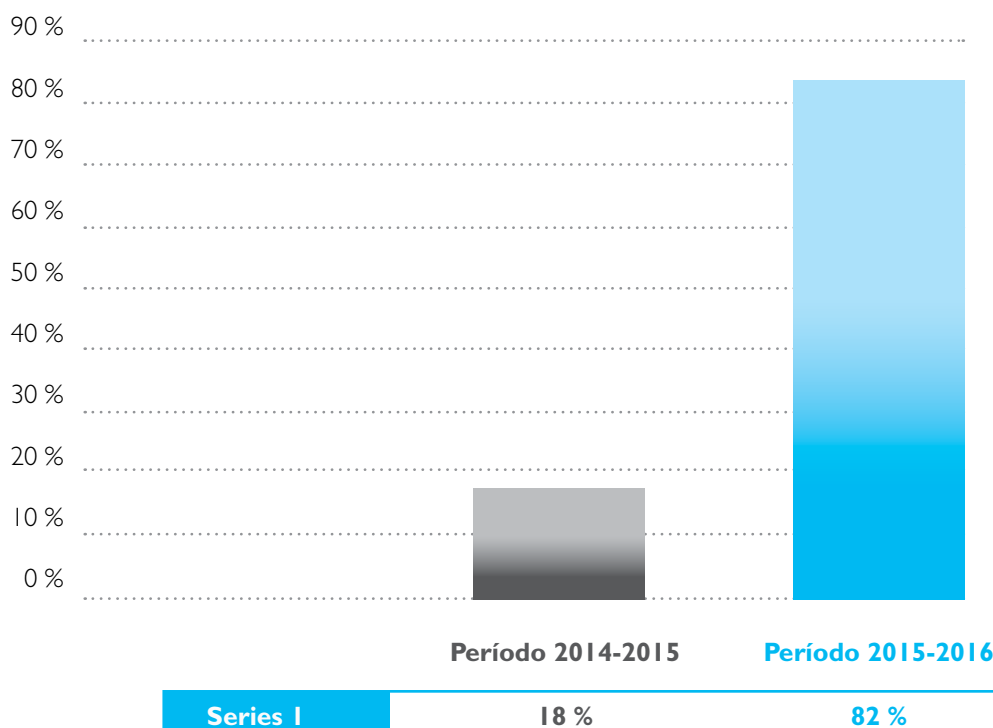
- ✓ Uniforme de trabajo.
- ✓ Cena agasajo de fin de año.
- ✓ Entrega de gratificación especial anual.
- ✓ Medio día libre por cumpleaños.
- ✓ Clases semanales de relajación "Stretching".
- ✓ Adhesión al Fondo Solidario.
- ✓ Vacunación anual.

Capacitación y educación
(G4-LA 6, G4-LA 9, G4-LA 10)

Colaboradores Capacitados

Se llevaron a cabo diferentes cursos de formación para brindar herramientas que favorezcan el desarrollo de nuestros empleados. El objetivo es incorporar los conocimientos necesarios para mejorar el desempeño del personal, según las necesidades de cada puesto de trabajo.

Capacitación del Personal





Durante los períodos expuestos el presentismo se mantuvo. No se han observado variables en los porcentajes.

(G4-LA 6)

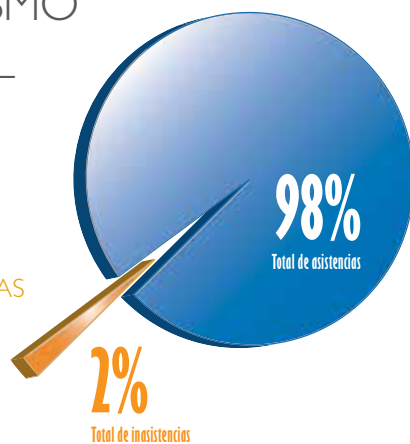
Durante el período 2015 – 2016 se destinaron 167 horas de capacitación, beneficiando a 20 empleados de nuestra Federación, mientras que en el período anterior solo se habían destinado 33 horas.

Temática de los cursos implementados: redacción institucional, oratoria, informática, idioma, calidad, comunicación, preparación del Balance Social (incluso capacitación para la recolección y estructura de todos los contenidos básicos y específicos de la Guía para la preparación de Memorias de Sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* versión G4).

2014-2015

PRESENTISMO
PERSONAL
FACPCCE

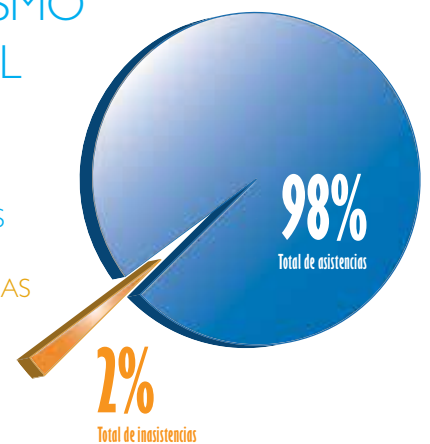
■ ASISTENCIAS
■ INASISTENCIAS



2015-2016

PRESENTISMO
PERSONAL
FACPCCE

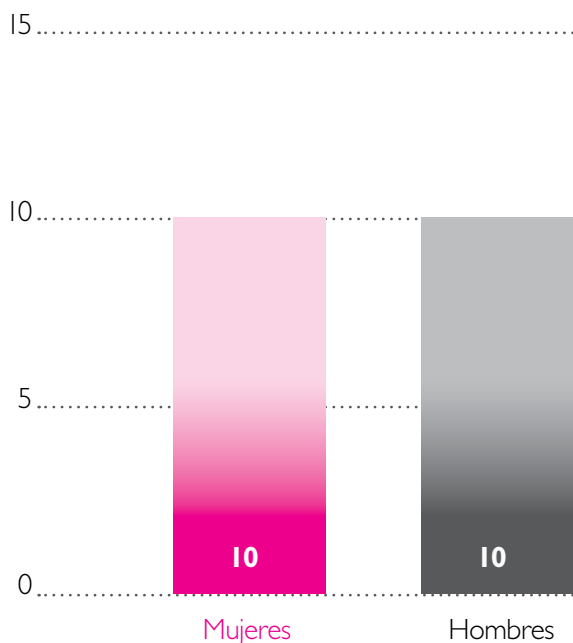
■ ASISTENCIAS
■ INASISTENCIAS





Igualdad de retribución entre mujeres y hombres

Dimensión de la Institución - % por Género (G4-LA 12)



Todo el personal contratado recibe las remuneraciones acordes a su actividad, sin distinción de sexo.

Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores

En los casos en que deben redactarse contratos de provisión, se estipulan cláusulas específicas sobre cumplimientos laborales.

Mecanismos de reclamación sobre prácticas laborales

FACPCE estudiará los mecanismos adecuados para hacer efectiva la reclamación; se informarán en el próximo ejercicio.

DERECHOS HUMANOS (G4-HR2)

Inversión

Se prevé que todos aquellos contratos de provisión de insumos y servicios que deban realizarse incluyan cláusulas específicas sobre derechos humanos.

No discriminación

No se han recibido reclamos referidos a discriminación al 30 de junio de 2016.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Cuando deben realizarse contratos de provisión de bienes o servicios, se incluyen cláusulas específicas sobre libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos con penalidad de rescisión de contrato.



Trabajo infantil y Trabajo forzoso (G4-HR 25, G4-HR 26)

Cuando deben realizarse contratos de provisión de bienes o servicios, se incluyen cláusulas específicas relativas a prohibición explotación infantil, uso de trabajo de menores o trabajo forzoso, con penalidad de rescisión de contrato.

SOCIEDAD

Comunidades locales

Actualmente FACPCE no genera impactos directos significativos sobre las comunidades locales.

Sin embargo, se prevé que en todas las inserciones que se realicen en el futuro se aplicará nuestra Política de

Responsabilidad Social, la cual incluye procesos participativos, evaluación de impactos sociales y ambientales y la provisión de servicios acordes a la necesidad de los grupos de interés.

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Indicadores específicos

SISTEMA FEDERAL DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

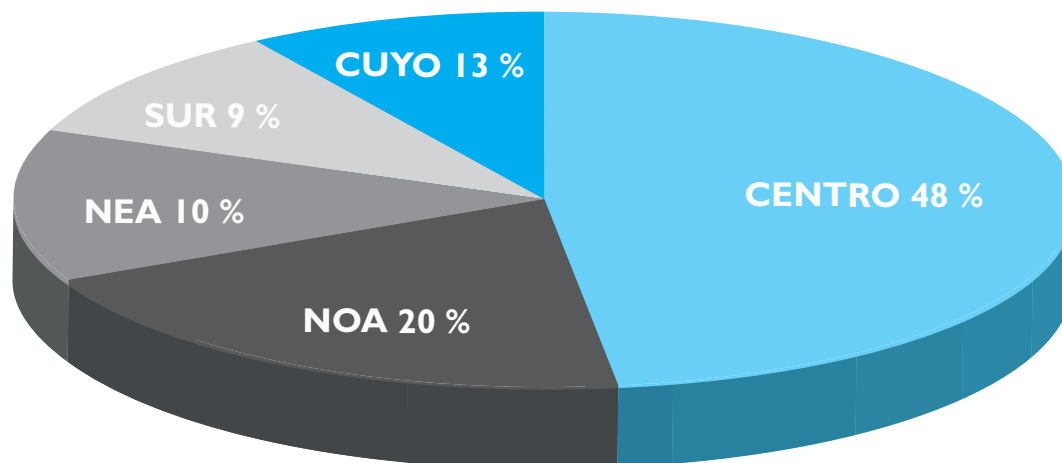
Oferta Educativa

Se consideran aquí todas aquellas actividades registradas en la plataforma SFAP (autorizadas por los CPCE y la FACPCE), que permiten la capacitación y actualización de los profesionales en Ciencias Económicas de todo el país en las áreas de incumbencia.

A) Por Región

| Región | Matrícula Activa | Relación Oferta Educativa / Matrícula Activa | Cantidad de Oferta Vigente |
|----------------|------------------|--|----------------------------|
| Centro | 10.4309 | 1.369 | 853 |
| Cuyo | 7.356 | 97 | 235 |
| NEA | 8.651 | 113 | 173 |
| NOA | 10.246 | 134 | 362 |
| SUR | 5.416 | 71 | 161 |
| TOTALES | 135.978 | 1.784 | 1.784 |

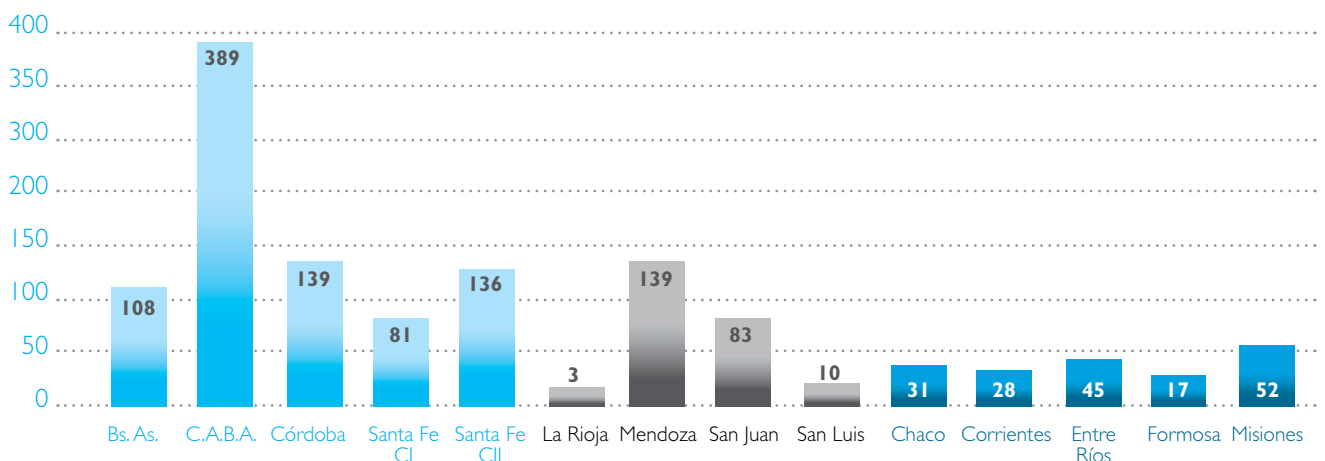
Oferta Educativa por Región (TOTAL 1.784)



B) Por Región y CPCE

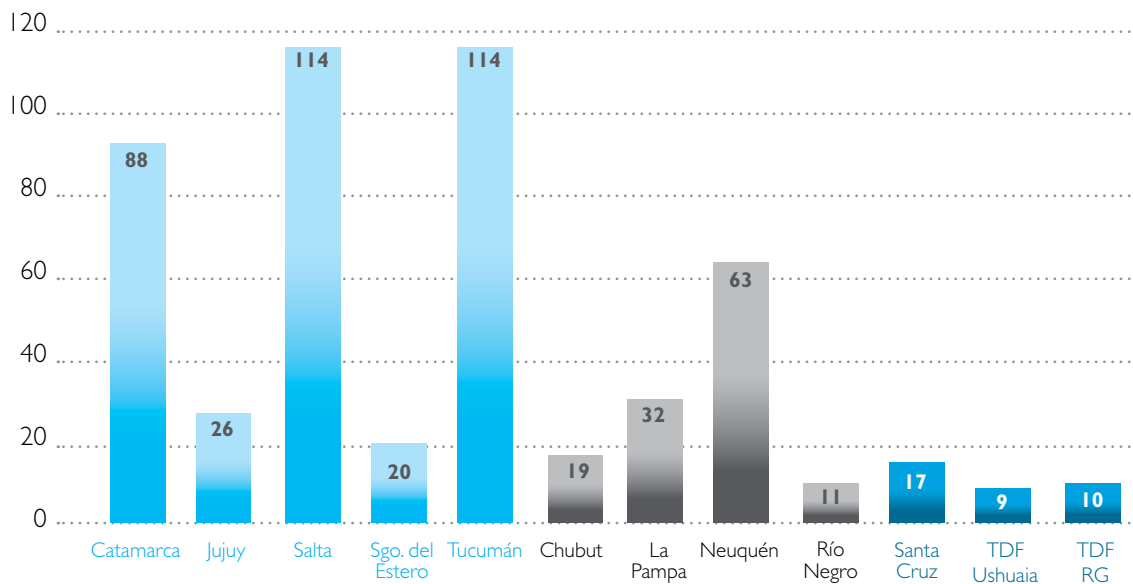
| Región | Matrícula Activa | Relación Oferta Educativa CPCE / Matrícula Activa | Cantidad de Oferta Vigente |
|-----------------|------------------|---|----------------------------|
| Bs. As. | 17.667 | 232 | 108 |
| CABA | 64.714 | 846 | 389 |
| Córdoba | 13.132 | 172 | 139 |
| Santa Fe CI | 2.785 | 37 | 81 |
| Santa Fe CII | 6.011 | 79 | 136 |
| La Rioja | 649 | 9 | 3 |
| Mendoza | 3.617 | 47 | 139 |
| San Juan | 1.934 | 25 | 83 |
| San Luis | 1.156 | 15 | 10 |
| Chaco | 1.672 | 22 | 31 |
| Corrientes | 1.744 | 23 | 28 |
| Entre Ríos | 2.724 | 36 | 45 |
| Formosa | 895 | 12 | 17 |
| Misiones | 1.616 | 21 | 52 |
| SUBTOTAL | 120.316 | 1.579 | 1.261 |

Detalles por Región Centro - Cuyo - NEA (1.261)



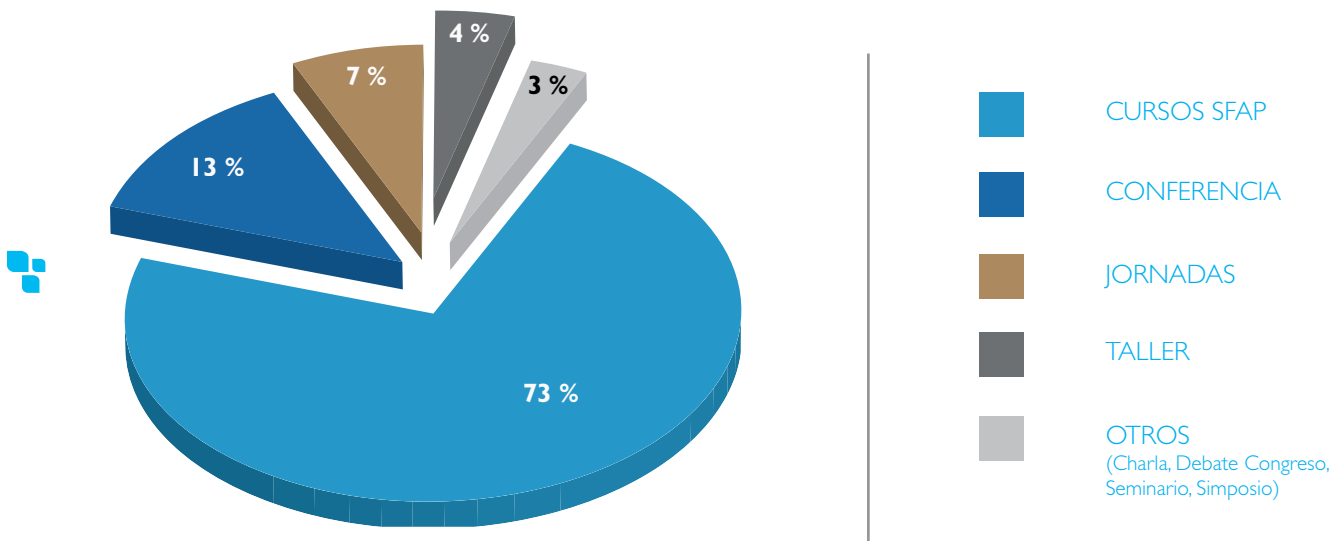
| CPCE | Matrícula Activa | Relación Oferta Educativa CPCE / Matrícula Activa | Cantidad de Oferta Vigente |
|-----------------|------------------|---|----------------------------|
| Catamarca | 752 | 10 | 88 |
| Jujuy | 1.051 | 14 | 26 |
| Salta | 2.689 | 35 | 114 |
| Sgo. del Estero | 1.735 | 23 | 20 |
| Tucumán | 4.019 | 53 | 114 |
| Chubut | 987 | 13 | 19 |
| La Pampa | 1.081 | 14 | 32 |
| Neuquén | 1.442 | 19 | 63 |
| Río Negro | 1.016 | 13 | 11 |
| Santa Cruz | 339 | 4 | 17 |
| TDF - Ushuaia | 308 | 4 | 9 |
| TDF - RG | 243 | 3 | 10 |
| Subtotal | 15.662 | 205 | 523 |
| TOTAL | 135.978 | 1.784 | 1.784 |

Detalles por Región NOA - Sur (523)



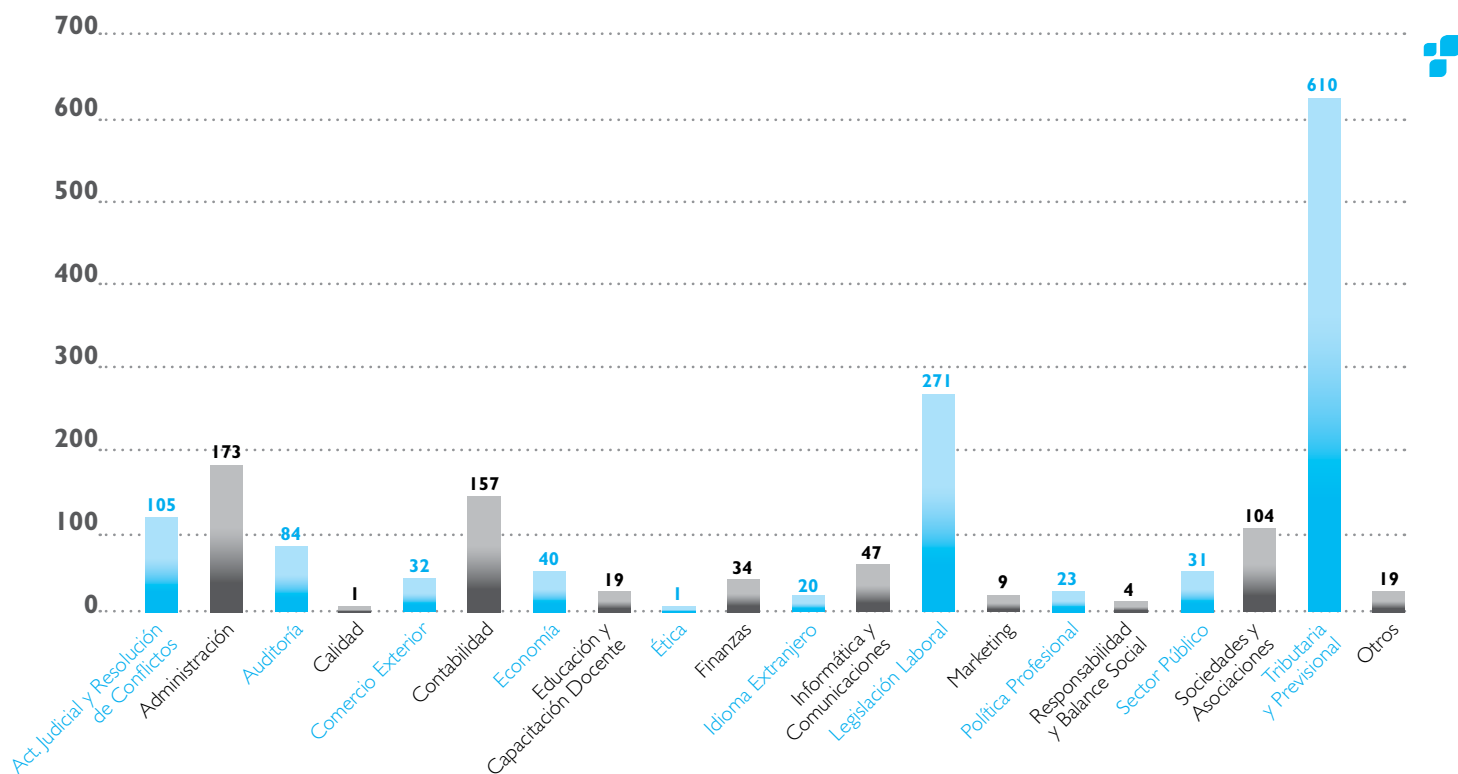
C) Por Clasificación

| Tipo de Actividades | Cantidad Ofertada |
|---|-------------------|
| Cursos SFAP | 1.293 |
| Conferencia | 236 |
| Jornadas | 128 |
| Taller | 75 |
| Otros (Charla Debate Congreso, Seminario, Simposio) | 52 |
| TOTAL | 1.784 |



D) Por Área Temática

| Área Temática | Cantidad |
|--|--------------|
| Act. Judicial y Resolución de Conflictos | 105 |
| Administración | 173 |
| Auditoría | 84 |
| Calidad | 1 |
| Comercio Exterior | 32 |
| Contabilidad | 157 |
| Economía | 40 |
| Educación y Capacitación Docente | 19 |
| Ética | 1 |
| Finanzas | 34 |
| Idioma Extranjero | 20 |
| Informática y Comunicaciones | 47 |
| Legislación Laboral | 271 |
| Marketing | 9 |
| Política Profesional | 23 |
| Responsabilidad y Balance Social | 4 |
| Sector Público | 31 |
| Sociedad y Asociaciones | 104 |
| Tributaria y Previsional | 610 |
| Otros | 19 |
| TOTAL | 1.784 |

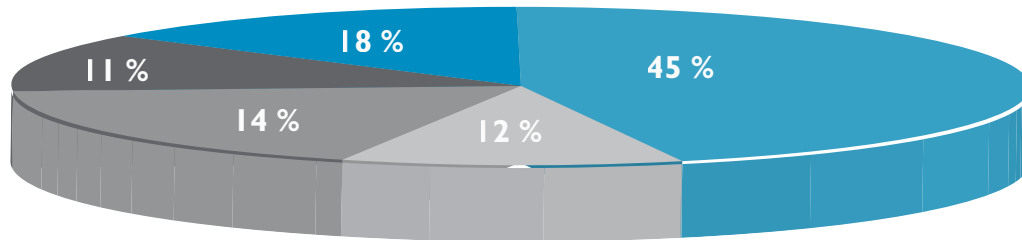


Implementaciones

Se considera a todas aquellas actividades ofertadas que se prevé dictar o fueron dictadas.

A) Por Región

| Región | Matrícula Activa | Relación Implementación / Matrícula Activa | Cantidad de Implementaciones |
|-----------------|------------------|--|------------------------------|
| Centro | 104.309 | 1018 | 603 |
| Cuyo | 7.356 | 72 | 185 |
| NEA | 8.651 | 84 | 164 |
| NOA | 10.246 | 100 | 233 |
| SUR | 5.416 | 53 | 142 |
| SUBTOTAL | 135.978 | 1.327 | 1.327 |

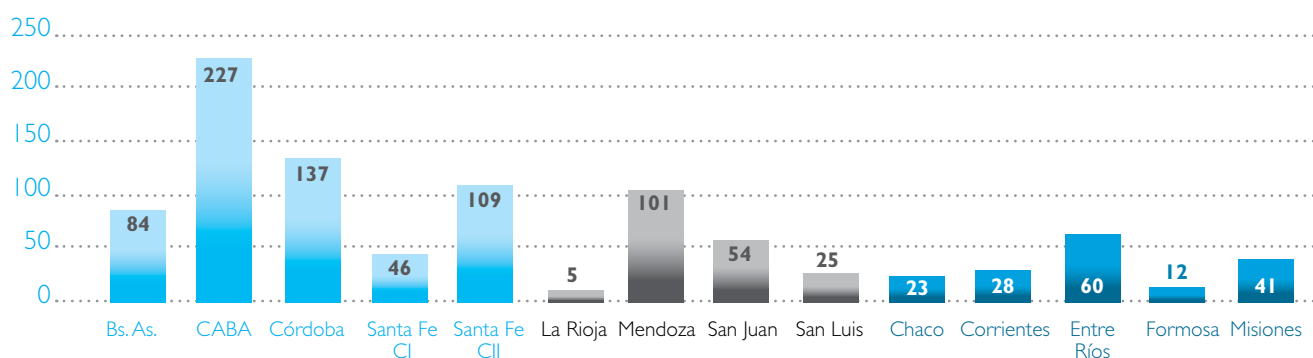


B) Por Región y CPCE

| Región | Matrícula Activa | Relación Implementación CPCE / Matrícula Activa | Cantidad de Implementaciones |
|-----------------|------------------|---|------------------------------|
| Bs. As. | 17.667 | 172 | 84 |
| CABA | 64.714 | 632 | 227 |
| Córdoba | 13.132 | 128 | 137 |
| Santa Fe CI | 2.785 | 27 | 46 |
| Santa Fe CII | 6.011 | 59 | 109 |
| La Rioja | 649 | 6 | 5 |
| Mendoza | 3.617 | 35 | 101 |
| San Juan | 1.934 | 19 | 54 |
| San Luis | 1.156 | 11 | 25 |
| Chaco | 1.672 | 16 | 23 |
| Corrientes | 1.744 | 17 | 28 |
| Entre Ríos | 2.724 | 27 | 60 |
| Formosa | 895 | 9 | 12 |
| Misiones | 1.616 | 16 | 41 |
| SUBTOTAL | 120.316 | 1.174 | 952 |

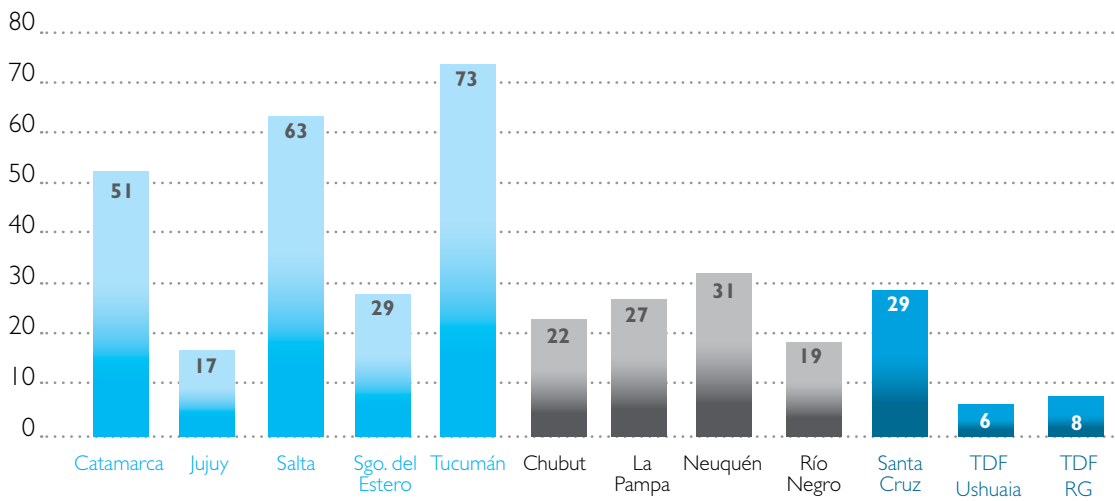
Detalles por Región

Centro - Cuyo - NEA (952)



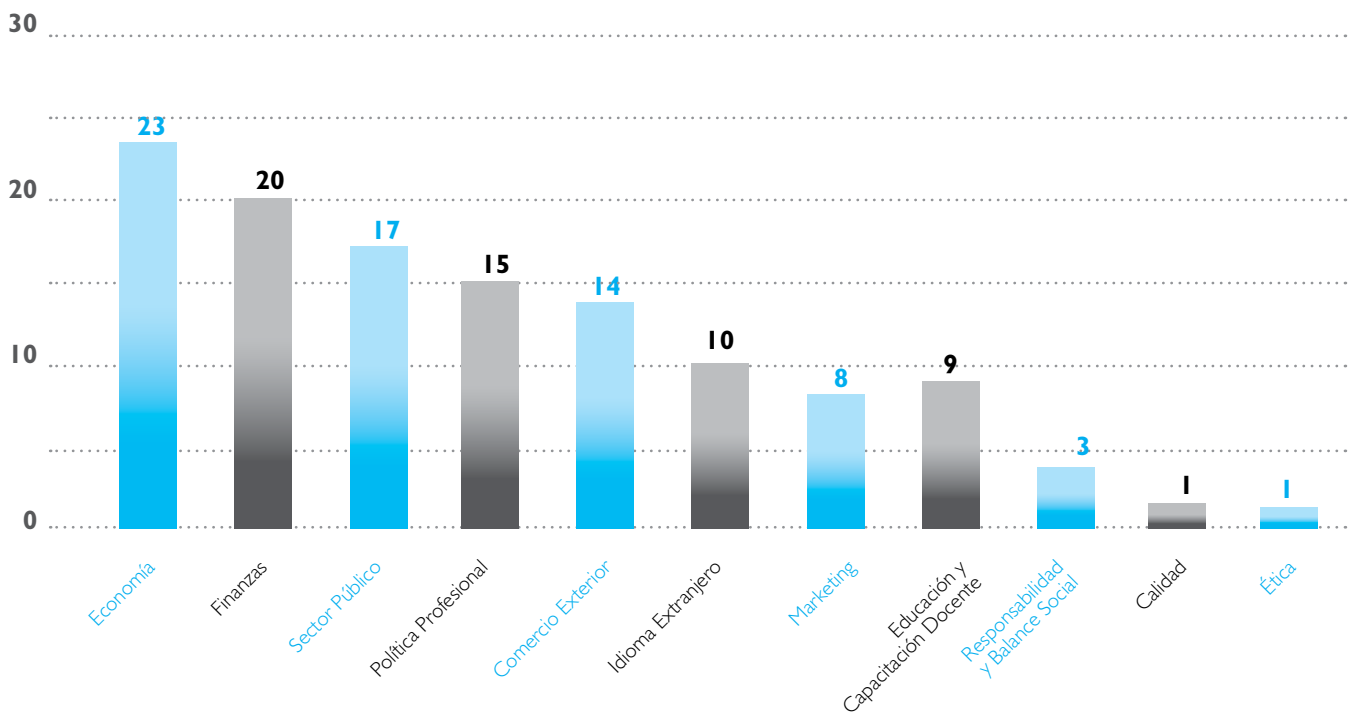
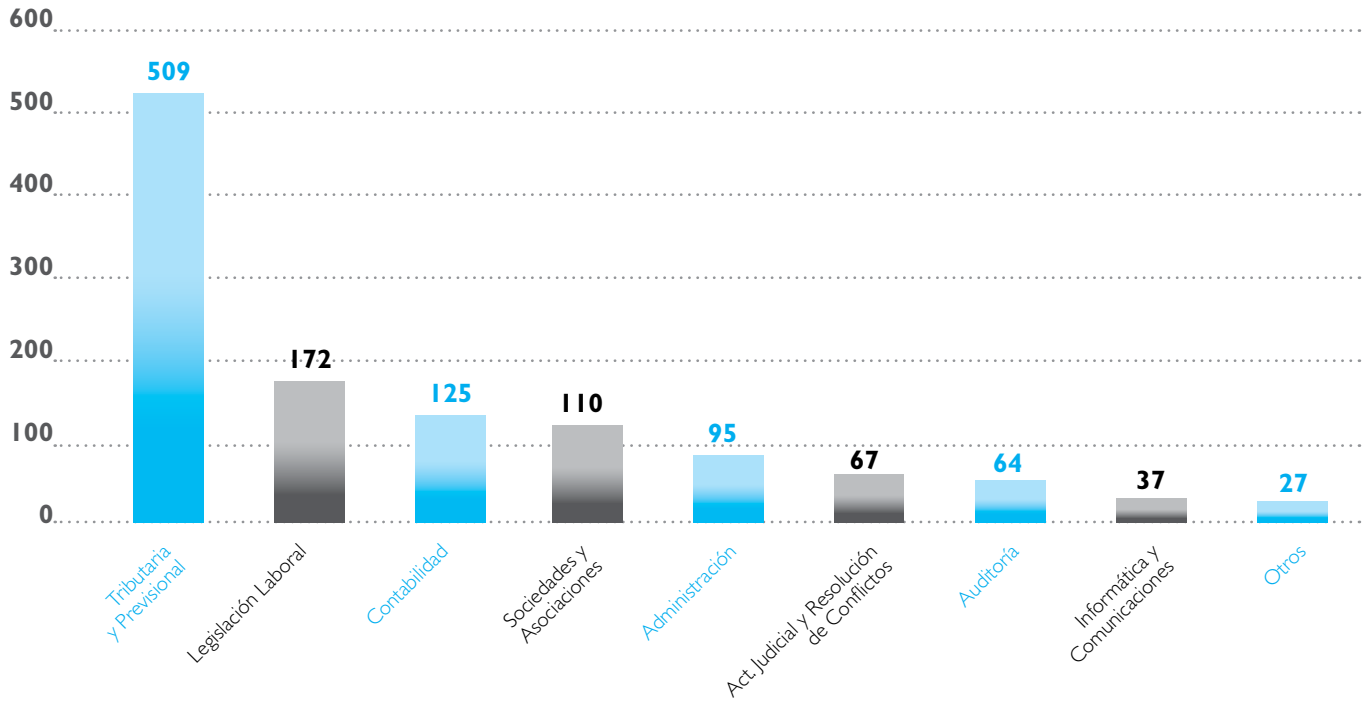
| CPCE | Matrícula Activa | Relación Implementación CPCE / Matrícula Activa | Cantidad de Implementaciones |
|-----------------|------------------|---|------------------------------|
| Catamarca | 752 | 7 | 51 |
| Jujuy | 1.051 | 10 | 17 |
| Salta | 2.689 | 26 | 63 |
| Sgo. del Estero | 1.735 | 17 | 29 |
| Tucumán | 4.019 | 39 | 73 |
| Chubut | 987 | 10 | 22 |
| La Pampa | 1.081 | 11 | 27 |
| Neuquén | 1.442 | 14 | 31 |
| Río Negro | 1.016 | 10 | 19 |
| Santa Cruz | 339 | 3 | 29 |
| TDF - Ushuaia | 308 | 3 | 6 |
| TDF - RG | 243 | 2 | 8 |
| SUBTOTAL | 15.662 | 153 | 375 |
| TOTAL | 135.978 | 1.327 | 1.327 |

Detalles por Región NOA - Sur (375)



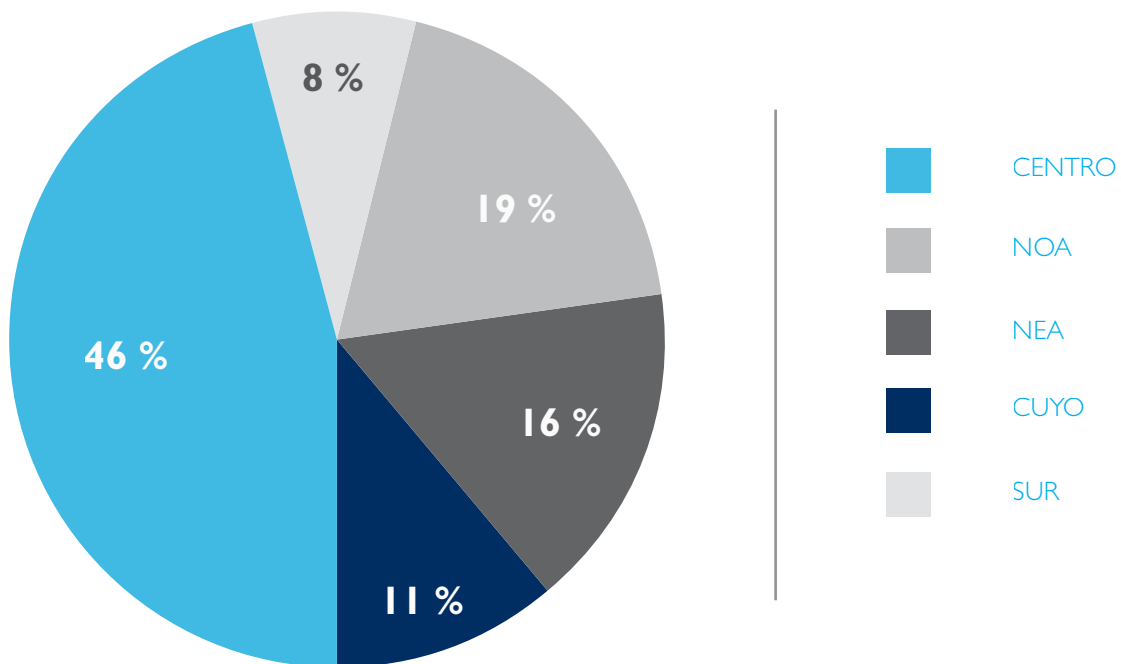
C) Por Áreas Temáticas más solicitadas

| Áreas Temáticas | Cantidad |
|--|--------------|
| Tributaria y Previsional | 509 |
| Legislación Laboral | 172 |
| Contabilidad | 125 |
| Sociedad y Asociaciones | 110 |
| Administración | 95 |
| Act. Judicial y Resolución de Conflictos | 67 |
| Auditoría | 64 |
| Informática y Comunicaciones | 37 |
| Otros | 27 |
| Economía | 23 |
| Finanzas | 20 |
| Sector Público | 17 |
| Política Profesional | 15 |
| Comercio Exterior | 14 |
| Idioma Extranjero | 10 |
| Marketing | 8 |
| Educación y Capacitación Docente | 9 |
| Responsabilidad y Balance Social | 3 |
| Calidad | 1 |
| Ética | 1 |
| TOTAL | 1.327 |



D) Participantes por Región

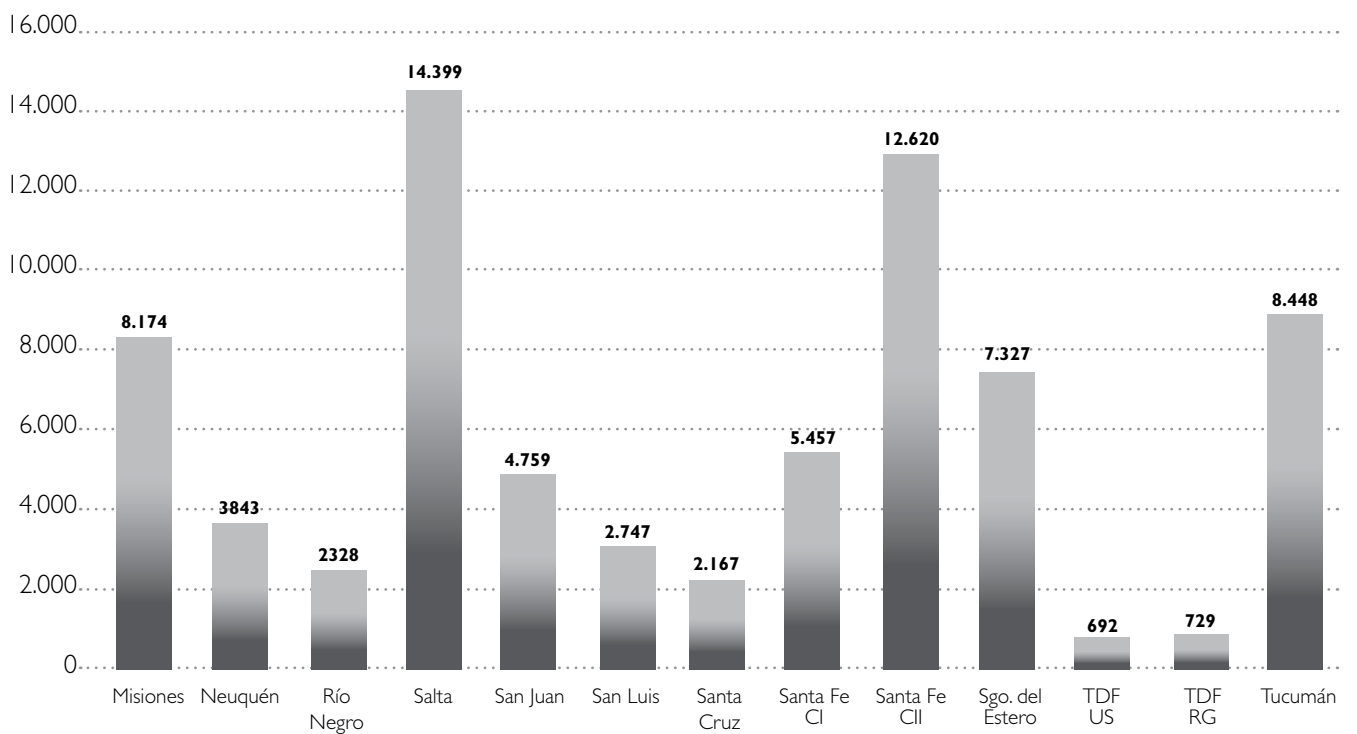
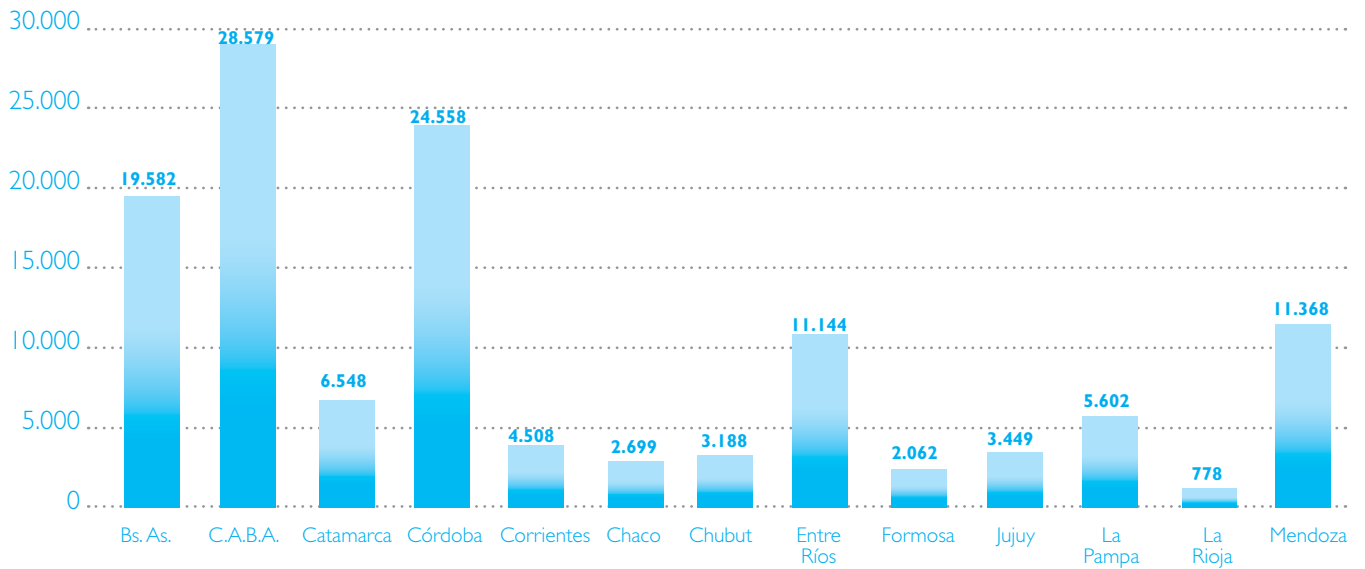
| Región | Matrícula Activa | Relación Participantes / Matrícula Activa | Cantidad de Participantes |
|--------------|------------------|---|---------------------------|
| Centro | 104.309 | 29.755 | 17.850 |
| Cuyo | 7.356 | 2.098 | 4.091 |
| NEA | 8.651 | 2.468 | 6.054 |
| NOA | 10.246 | 2.923 | 7.520 |
| SUR | 5.416 | 1.545 | 3.274 |
| TOTAL | 135.978 | 38.789 | 38.789 |



E) Créditos otorgados por CPCE

Se refiere a los créditos que obtuvieron los asistentes por haber participado de implementaciones desarrolladas en los CPCE.

| Consejo | Matrícula Activa | Relación Créditos / Matrícula Activa | Créditos |
|-----------------|------------------|--------------------------------------|----------------|
| Buenos Aires | 17.667 | 25.693 | 19.582 |
| CABA | 64.714 | 94.115 | 28.579 |
| Catamarca | 752 | 1.094 | 6.548 |
| Córdoba | 131.32 | 19.098 | 24.558 |
| Corrientes | 1.744 | 2.536 | 4.508 |
| Chaco | 1.672 | 2.432 | 2.699 |
| Chubut | 987 | 1.435 | 3.188 |
| Entre Ríos | 2.724 | 3.662 | 11.144 |
| Formosa | 895 | 1.302 | 2.062 |
| Jujuy | 1.051 | 1.528 | 3.449 |
| La Pampa | 1.081 | 1.572 | 5.602 |
| La Rioja | 649 | 944 | 778 |
| Mendoza | 3.617 | 5.260 | 11.368 |
| Misiones | 1.616 | 2.350 | 8.174 |
| Neuquén | 1.442 | 2.097 | 3.843 |
| Río Negro | 1.016 | 1.478 | 2.328 |
| Salta | 2.689 | 3.911 | 14.399 |
| San Juan | 1.934 | 2.813 | 4.759 |
| San Luis | 1.156 | 1.681 | 2.747 |
| Santa Cruz | 339 | 493 | 2.167 |
| Santa Fe - CI | 2.785 | 4.050 | 5.457 |
| Santa Fe - CII | 6.011 | 8.742 | 12.620 |
| Sgo. del Estero | 1.735 | 2.523 | 7.327 |
| TDF - US | 308 | 448 | 692 |
| TDF - RG | 243 | 353 | 729 |
| Tucumán | 4.019 | 5.845 | 8.448 |
| TOTAL | 135.978 | 197.755 | 197.755 |



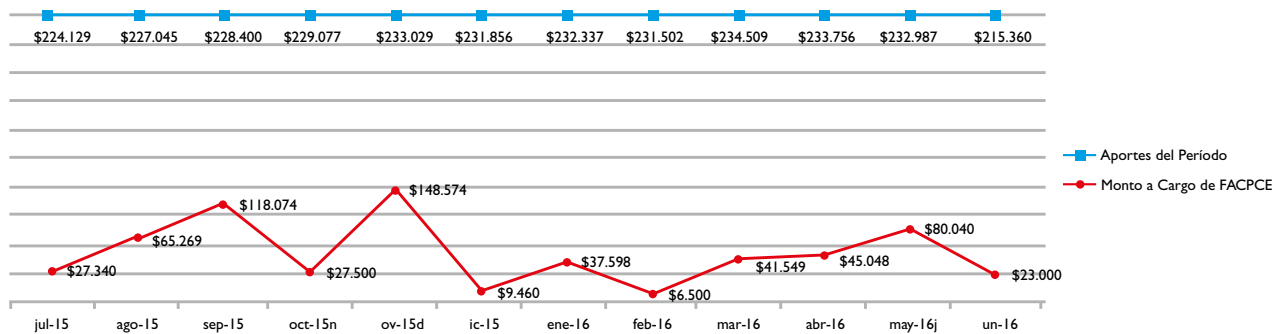
Indicadores específicos

FONDO SOLIDARIO

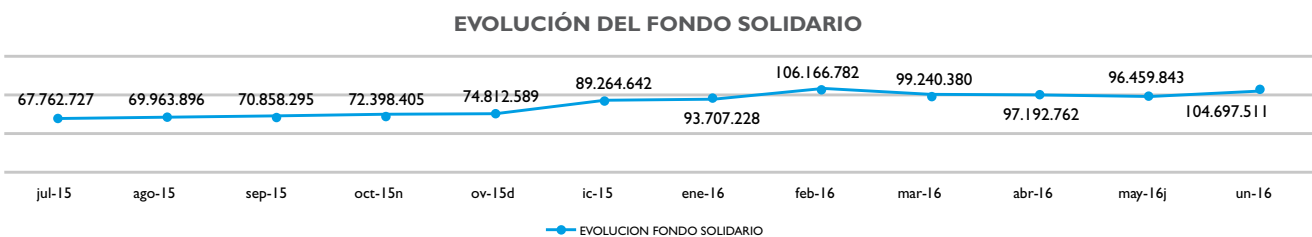
Cuadro informativo sobre los Aportes y Consumos del Fondo Solidario, conformados por todos los Consejos Profesionales adheridos, por el ejercicio julio 2015 / junio 2016.

| Período | Monto a Cargo de FACPCE | Aportes del Período | Relación de Consumo |
|----------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| JUL - 15 | \$ 27.340 | \$ 224.129 | 12,20 % |
| AGO - 15 | \$ 65.269 | \$ 227.045 | 28,75 % |
| SEP - 15 | \$ 118.074 | \$ 228.400 | 51,70 % |
| OCT - 15 | \$ 27.500 | \$ 229.077 | 12,00 % |
| NOV - 15 | \$ 148.574 | \$ 233.029 | 63,76 % |
| DIC - 15 | \$ 9.460 | \$ 231.856 | 4,08 % |
| ENE - 16 | \$ 37.598 | \$ 232.337 | 16,18 % |
| FEB - 16 | \$ 6.500 | \$ 231.502 | 2,81 % |
| MAR - 16 | \$ 41.048 | \$ 234.509 | 17,72 % |
| ABR - 16 | \$ 45.048 | \$ 233.756 | 19,27 % |
| MAY - 16 | \$ 80.040 | \$ 232.987 | 34,35 % |
| JUN - 16 | \$ 23.000 | \$ 215.360 | 10,68 % |

Aporte y Consumo de Prestaciones Actuales del FSS



Evolución mensual del monto del Fondo Solidario, por el período julio 2015 / junio 2016. (montos valorizados en pesos)





5. Cuadro Resumen de Indicadores

(G4-32, G4-33)

| CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES | | | |
|---|--------------------|---|----------------|
| CONTENIDOS | PÁGINA | OMISIONES | VERIF. EXTERNA |
| ESTRATEGIA Y ANÁLISIS | | | |
| G4-1 | Pág. 12, 13, 14 | | ✓ |
| G4-2 | Pág. 12, 13, 14 | | ✓ |
| PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN | | | |
| G4-3 | Pág. 8 | | ✓ |
| G4-4 | Pág. 8, 14, 16 | | ✓ |
| G4-5 | Pág. 8 | | ✓ |
| G4-6 | Pág. 8 | | ✓ |
| G4-7 | Pág. 8 | | ✓ |
| G4-8 | Pág. 8, 24, 36, 37 | | ✓ |
| G4-9 | Pág. 34, 52 | | ✓ |
| G4-10 | Pág. 34, 52 | | ✓ |
| G4-11 | Pág. 52, 53 | | ✓ |
| G4-12 | Pág. 44 | | ✓ |
| G4-13 | Pág. 44 | | ✓ |
| G4-14 | Pág. 13 | | ✓ |
| G4-15 | Pág. 12, 13 | | ✓ |
| G4-16 | Pág. 24, 36, 39 | | ✓ |
| ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA | | | |
| G4-17 | | NO APLICABLE - FACPCE no practica balances financieros consolidados | ✓ |
| G4-18 | Pág. 20, 21 | | ✓ |
| G4-19 | Pág. 20, 21 | | ✓ |
| G4-20 | Pág. 20 | | ✓ |
| G4-21 | Pág. 20 | | ✓ |
| G4-22 | Pág. 20 | | ✓ |
| G4-23 | Pág. 20 | | ✓ |
| PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS | | | |
| G4-24 | Pág. 24, 36 | | ✓ |
| G4-25 | Pág. 37 | | ✓ |
| G4-26 | Pág. 36 | | ✓ |
| G4-27 | Pág. 36 | | ✓ |

PERFIL DE LA MEMORIA

| | | | |
|-------|-------------|--|---|
| G4-28 | Pág. 20 | | ✓ |
| G4-29 | Pág. 20 | | ✓ |
| G4-30 | Pág. 20 | | ✓ |
| G4-31 | Pág. 20, 81 | | ✓ |
| G4-32 | Pág. 20 | | ✓ |
| G4-33 | Pág. 20 | | ✓ |

GOBIERNO

| | | | |
|-------|----------------|---|---|
| G4-34 | Pág. 24, 25 | | ✓ |
| G4-35 | Pág. 24, 25 | | ✓ |
| G4-36 | Pág. 24 | NO APLICABLE - No existen otros cargos ejecutivos o con responsabilidad en materia económica, social o ambiental, además de la Gerencia. | ✓ |
| G4-37 | Pág. 24, 36 | | ✓ |
| G4-38 | Pág. 24 | | ✓ |
| G4-39 | Pág. 24, 25 | | ✓ |
| G4-40 | Pág. 24, 25 | | ✓ |
| G4-41 | Pág. 24 | NO APLICABLE - No se verifican conflictos de intereses. | ✓ |
| G4-42 | Pág. 9, 12, 24 | | ✓ |
| G4-43 | Pág. 24 | | ✓ |
| G4-44 | Pág. 24 | NO APLICABLE en este ejercicio pues es el primer Balance Social y se ha implementado a partir de este la política de Responsabilidad Social. Se procederá a la evaluación a partir del próximo ejercicio. | ✓ |
| G4-45 | Pág. 12, 24 | | ✓ |
| G4-46 | Pág. 12 | La Junta de Gobierno evalúa las actuaciones que la Mesa Directiva pone a su consideración en cada reunión. | ✓ |
| G4-47 | Pág. 12 | En forma Anual. | ✓ |
| G4-48 | Pág. 12 | Mesa Directiva y luego eleva a consideración de Junta de Gobierno. | ✓ |
| G4-49 | Pág. 12 | En cada reunión de Junta de Gobierno, la Mesa Directiva eleva los puntos importantes a considerar: | ✓ |
| G4-50 | | En cada reunión de Junta de Gobierno, la Mesa Directiva eleva en forma documentada los puntos importantes a considerar: | ✓ |
| G4-51 | Pág. 12, 24 | NO APLICABLE - Los órganos de gobierno de la Institución no poseen tareas remuneradas. | ✓ |
| G4-52 | Pág. 24 | NO APLICABLE | ✓ |
| G4-53 | Pág. 24 | NO APLICABLE | ✓ |
| G4-54 | Pág. 24 | NO APLICABLE - Además la Institución no posee actividades remuneradas en el exterior: | ✓ |
| G4-55 | Pág. 24 | NO APLICABLE - Ver punto G4-51 | ✓ |

ÉTICA E INTEGRIDAD

| | | | |
|-------|------------|---|---|
| G4-56 | Pág. 9, 12 | Las Comisiones pertinentes asesoran a la Mesa Directiva respecto de asuntos éticos. Se encuentra en elaboración el Código de Conducta de la Institución. No se posee línea telefónica de ayuda o asesoramiento. | ✓ |
| G4-57 | | | |
| G4-58 | | Se encuentra en evaluación la aplicación de líneas telefónicas de ayuda. | ✓ |



| CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS | | | |
|--|--|---|-----------------------------|
| Aspectos Materiales | Información sobre el enfoque de gestión e indicadores | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA |
| INDICADORES POR ASPECTOS | | | |
| CATEGORIA ECONOMÍA | | | |
| DESEMPEÑO ECONÓMICO | | | |
| EC 1 | Pág. 42 | | ✓ |
| EC 2 | | NO APLICABLE - No se han identificado riesgos u oportunidades derivadas del cambio climático. | ✓ |
| EC 3 | | NO APLICABLE - Las prestaciones se encuentran cubiertas por el Sistema Único de Seguridad Social. | ✓ |
| EC 4 | | NO APLICABLE - No se recibe ayuda de los Gobiernos. | ✓ |
| PRESENCIA EN EL MERCADO | | | |
| EC 5 | | NO APLICABLE - Los salarios se estipulan por convenio colectivo. | ✓ |
| EC 6 | | NO APLICABLE - Los directivos son electos por la Junta de Gobierno. No existe restricciones al origen de los postulantes. | ✓ |
| CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS | | | |
| EC 7 | | NO APLICABLE - No se desarrollaron obras de infraestructura en el ejercicio. | ✓ |
| EC 8 | | No se han identificado impactos económicos indirectos en el presente ejercicio. | |
| PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN | | | |
| EC 9 | Pág. 44 a 48 | | ✓ |
| CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE | | | |
| MATERIALES | | | |
| EN 1 | Pág. 49 | | ✓ |
| EN 2 | Pág. 49 | | ✓ |

| Aspectos Materiales | Información sobre el enfoque de gestión e indicadores | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA |
|-----------------------------|---|---|----------------------|
| ENERGÍA | | | |
| EN 3 | Pág. 50, 51 | | ✓ |
| EN 4 | | NO APLICABLE - No existen consumos fuera de la organización que puedan medirse. | ✓ |
| EN 5 | | No se han identificado para el presente ejercicio. Se encuentra en estudio para los próximos. | ✓ |
| EN 6 | Pág. 50 | | ✓ |
| EN 7 | Pág. 50 | | ✓ |
| AGUA | | | |
| EN 8 | | NO APLICABLE - En el lugar donde se realizan las actividades no existe medidor de consumo de agua. El abastecimiento de agua se realiza a través de la red pública. | ✓ |
| EN 9 | | IDEM EN 8 | ✓ |
| EN 10 | | No se reutiliza agua. | ✓ |
| BIODIVERSIDAD | | | |
| EN 11 | | NO APLICABLE - Las actividades de FACPCE no se realizan en áreas protegidas. | ✓ |
| EN 12 | | NO APLICABLE - Ver EN 11 | ✓ |
| EN 13 | | Actualmente no se protege ni restaura hábitats. | ✓ |
| EN 14 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EMISIONES | | | |
| EN 15 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EN 16 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EN 17 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EN 18 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EN 19 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EN 20 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EN 21 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EFLUENTES Y RESIDUOS | | | |
| EN 22 | El agua utilizada en el consumo habitual de la administración se vierte a la red cloacal pública. | | ✓ |



| Aspectos Materiales | Información sobre el enfoque de gestión e indicadores | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA |
|---|---|---|----------------------|
| EFLUENTES Y RESIDUOS | | | |
| EN 23 | Pág. 51 | | ✓ |
| EN 24 | | NO APLICABLE - No existen derrames | ✓ |
| EN 25 | | NO APLICABLE - No existen residuos peligrosos | ✓ |
| EN 26 | | NO APLICABLE - No existen vertidos ni escorrentía que afecten hábitats de valor para biodiversidad. | ✓ |
| PRODUCTOS Y SERVICIOS | | | |
| EN 27 | En el presente ejercicio se ha implementado la Política de Responsabilidad Social, pero aún no se ha podido medir el grado de mitigación. Se realizará en el próximo ejercicio. | Se encuentra en curso de aplicación. | ✓ |
| EN 28 | Pág. 51 | | ✓ |
| CUMPLIMIENTO REGULATORIO | | | |
| EN 29 | No se ha incumplido ningún marco regulatorio, por lo cual no se han impuesto multas. | | ✓ |
| TRANSPORTE | | | |
| EN 30 | Pág. 44 | | ✓ |
| GENERAL | | | |
| EN 31 | No se han realizado inversiones en el presente ejercicio. | | ✓ |
| EN 32 | En el presente ejercicio se han establecido las políticas de Responsabilidad Social y se aplicarán a los próximos contratos. | | ✓ |
| EN 33 | No se han identificado impactos ambientales negativos en la cadena de suministros. | | ✓ |
| MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL | | | |
| EN 34 | No se han presentado reclamos ambientales. | | ✓ |

| CATEGORÍA DESEMPEÑO SOCIAL | | | |
|--|--|---|-----------------------------|
| Aspectos Materiales | Información sobre el enfoque de gestión e indicadores | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA |
| PRÁCTICA LABORAL Y TRABAJO DIGNO | | | |
| EMPLEO | | | |
| LA 1 | Pág. 52 | | ✓ |
| LA 2 | | NO APLICABLE | ✓ |
| LA 3 | No se han producido licencias por maternidad en el presente ejercicio. | | ✓ |
| RELACIONES ENTRE TRABAJADORES Y DIRECCIÓN | | | |
| LA 4 | Se encuentra regulado por el Convenio Colectivo de Trabajo. | | ✓ |
| SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO | | | |
| LA 5 | | NO APLICABLE - El personal se encuentra amparado por la Aseguradora de Riesgo del Trabajo pertinente. | ✓ |
| LA 6 | Pág. 54 | | ✓ |
| LA 7 | | NO APLICABLE - No existen riesgos elevados en la actividad desarrollada. | ✓ |
| LA 8 | Se encuentran cubiertos por las correspondiente obras sociales o Aseguradora de Riesgo del trabajo en caso de accidentes. | | ✓ |
| CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN | | | |
| LA 9 | Pág. 53 | | ✓ |
| LA 10 | Pág. 53 | | ✓ |
| LA 11 | No se efectuaron evaluaciones de desempeño en el presente ejercicio. | | ✓ |
| DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | |
| LA 12 | Pág. 55 | | ✓ |
| IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES | | | |
| LA 13 | Los salarios son los fijados en el Convenio Colectivo de trabajo respectivo. No existen diferencias de género en cuanto a la remuneración. | | ✓ |



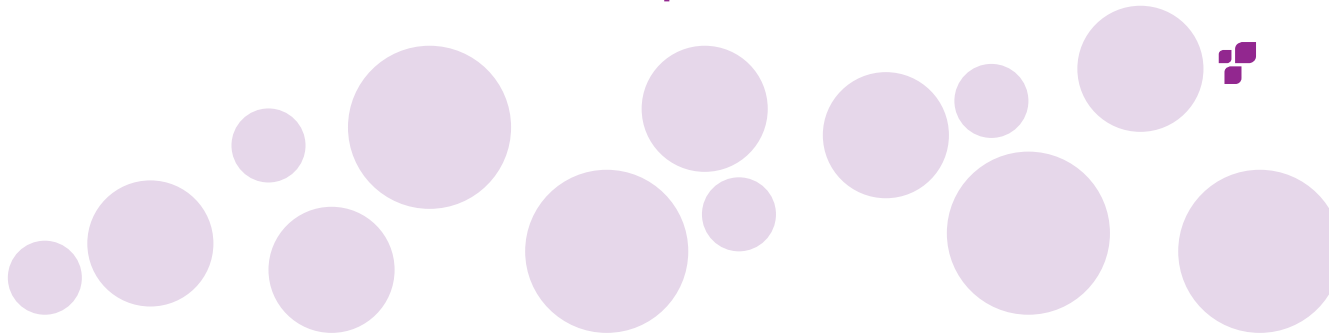
| Aspectos Materiales | Información sobre el enfoque de gestión e indicadores | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA |
|---|---|-----------|----------------------|
| EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES | | | |
| LA 14 | En el presente ejercicio se ha establecido la política de Responsabilidad Social que incluye este punto. Se informará en el próximo ejercicio. | | ✓ |
| LA 15 | En el presente ejercicio no se han identificado impactos negativos. | | ✓ |
| MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES | | | |
| LA 16 | En el presente ejercicio no se han presentado reclamos. | | ✓ |
| CATEGORÍA DERECHOS HUMANOS | | | |
| INVERSIÓN | | | |
| HR 1 | En el presente ejercicio se ha establecido la política de Responsabilidad Social en la que se establecen los mecanismos pertinentes. Se aplicarán en los próximos contratos que se suscriban. | | ✓ |
| HR 2 | Pág. 55 | | ✓ |
| NO DISCRIMINACIÓN | | | |
| HR 3 | No han ocurrido casos de discriminación. | | ✓ |
| LIBERTAD DE NEGOCIACIÓN Y ASOCIACIÓN COLECTIVA | | | |
| HR 4 | No se han identificado casos en el presente ejercicio. | | ✓ |
| TRABAJO INFANTIL | | | |
| HR 5 | Pág. 56 | | ✓ |
| TRABAJO FORZOSO | | | |
| HR 6 | Pág. 56 | | ✓ |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | | | |
| HR 7 | Pág. 53 | | ✓ |

| Aspectos Materiales | Información sobre el enfoque de gestión e indicadores | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA |
|---|---|--|----------------------|
| DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA | | | |
| HR 8 | No se han identificado casos en el presente ejercicio. | | ✓ |
| EVALUACIÓN | | | |
| HR 9 | En el presente ejercicio se han establecido las pautas para la implementación de mecanismos. Se informará el resultado en el próximo ejercicio. | | ✓ |
| EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | | | |
| HR 10 | En el presente ejercicio se han establecido las pautas para la implementación de mecanismos. Se informará el resultado en el próximo ejercicio. | | ✓ |
| HR 11 | No se han identificado casos en el presente ejercicio. | | ✓ |
| MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS | | | |
| HR 12 | No se han identificado casos en el presente ejercicio. | | ✓ |
| CATEGORÍA SOCIEDAD | | | |
| COMUNIDADES LOCALES | | | |
| SO 1 | No se han implementado programas de desarrollo en el presente ejercicio. | | ✓ |
| SO 2 | | NO APLICABLE - No existen centros de operaciones con efectos negativos reales o potenciales sobre las comunidades locales. | ✓ |
| LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | | | |
| SO 3 | Se encuentran en elaboración las prácticas para efectuar este tipo de evaluaciones. | | ✓ |
| SO 4 | Se encuentran en elaboración las prácticas para efectuar este tipo de evaluaciones. | | ✓ |
| SO 5 | No se han identificado casos en el presente ejercicio. | | ✓ |



| Aspectos Materiales | Información sobre el enfoque de gestión e indicadores | OMISIONES | VERIFICACIÓN EXTERNA |
|---|---|---|----------------------|
| POLÍTICA PÚBLICA | | | |
| SO 6 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL | | | |
| SO 7 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| CUMPLIMIENTO REGULATORIO | | | |
| SO 8 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES | | | |
| SO 9 | Se encuentran en elaboración las prácticas para efectuar este tipo de evaluaciones. | | ✓ |
| SO 10 | Se encuentran en elaboración las prácticas para efectuar este tipo de evaluaciones. | | ✓ |
| MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL | | | |
| SO 11 | No se han presentado casos. | | ✓ |
| CATEGORÍA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS | | | |
| SALUDY SEGURIDAD DE LOS CLIENTES | | | |
| PR 1 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| PR 2 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS | | | |
| PR 3 | | NO APLICABLE - Los servicios prestados no requieren etiquetado. | ✓ |
| PR 4 | | NO APLICABLE - Ver PR 3. | ✓ |
| PR 5 | Se encuentran en elaboración los mecanismos para recabar la información. | | ✓ |
| COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA | | | |
| PR 6 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| PR 7 | | NO APLICABLE. | ✓ |
| PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES | | | |
| PR 8 | No se ha producido reclamo. | | ✓ |
| CUMPLIMIENTO REGULATORIO | | | |
| PR 9 | No se han identificado incumplimientos. | | ✓ |
| INDICADORES ESPECÍFICOS SFAP | | | |
| | Pág. 57 a 68 | | ✓ |
| INDICADORES ESPECÍFICOS FONDO SOLIDARIO | | | |
| | Pág. 69 | | ✓ |

6. Encuesta de Opinión



¿A qué grupo de interés considera que pertenece?

- Mesa Directiva
- Comisión Fiscalizadora
- Personal de FACPCE
- Comisiones Asesoras
- Organismos Técnicos
(CECyT, CENCyA, CENECO, CENADMIN)
- Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
- Profesionales en Ciencias Económicas
- Organismos de Gobierno / Públicos y de Contralor
- Entidades gremiales
- Otras asociaciones de profesionales
- Medios de comunicación masiva
- Organizaciones Profesionales Extranjeras

¿En qué formato leyó este Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

- Impreso
- Digital

¿En qué medida considera que se cumplen los principios para la elaboración del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

| PRINCIPIOS | ALTO | MEDIO | BAJO |
|--------------------------------|------|-------|------|
| Materialidad | | | |
| Inclusión de Grupos de Interés | | | |
| Equilibrio | | | |
| Comparabilidad | | | |
| Fiabilidad | | | |
| Precisión | | | |
| Periodicidad | | | |
| Claridad | | | |



¿Cuál es su opinión sobre los capítulos del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

| CAPÍTULOS | MUY BUENO | BUENO | REGULAR | MALO |
|------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Nuestra Institución | | | | |
| Aspectos Materiales y de Cobertura | | | | |
| Gobierno y Grupos de Interés | | | | |
| Indicadores de Desempeño | | | | |
| Cuadro Resumen de Indicadores | | | | |

¿Cuál es su opinión sobre los capítulos del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

.....

.....

.....

.....

.....

¿Cuál es su opinión respecto de la presentación de la información en el Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

| | MUY BUENO | BUENO | REGULAR | MALO |
|--------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Extensión | | | | |
| Diseño | | | | |
| Información amigable | | | | |
| Información técnica | | | | |
| Relevancia de la información | | | | |
| Organización de la información | | | | |



¿Qué otros aspectos de la Institución le gustaría encontrar en el próximo Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿Nuestro primer Balance Social y Memoria de Sustentabilidad presenta la información que usted esperaba?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Contacto. facpce@facpce.org.ar (G-31)

Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente sobre Balance Social

Señor Presidente y Mesa Directiva de la FACPCE
CUIT:30-59007496-5
Domicilio Legal: Avda. Córdoba 1367 Piso 6 - C.A.B.A.

Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre su primer Balance Social, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Responsabilidad de la dirección

La Mesa Directiva es responsable del contenido del Balance Social, de establecer los criterios de preparación y presentación del mismo de acuerdo con la Resolución Técnica N.º 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT 36) y de cumplir con los contenidos recomendados en la Guía para la elaboración de reportes de sustentabilidad por el *Global Reporting Initiative* versión 4 (GRI G4). Así como también, de la implementación y mantenimiento de los controles internos necesarios para que la información incluida en el Balance Social se encuentre libre de errores materiales, por fraude o error.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión independiente de aseguramiento limitado, basada en los procedimientos de seguridad limitada detallados en la sección "Resumen del trabajo realizado". He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas

sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la Resolución Técnica N.º 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si el Balance Social ha sido preparado, en sus aspectos significativos, conforme a la normativa indicada en el párrafo precedente.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de aseguramiento limitado brinda una menor seguridad que un encargo de aseguramiento razonable, dado que los procedimientos para obtener elementos de juicio son más limitados. Un encargo de aseguramiento limitado conlleva un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable. Mi encargo de aseguramiento limitado incluyó las siguientes tareas:

- ✓ Realizar entrevistas con la Comisión de Responsabilidad y Balance Social de la FACPCE para evaluar la aplicación de los lineamientos GRI G4 y RT 36.
- ✓ Evaluar el diseño de los procesos y controles importantes para registrar y reportar la información seleccionada. Mi trabajo no incluyó un testeo de la efectividad de los controles operativos para el período bajo análisis.

- ✓ Revisar, sobre bases selectivas, la documentación para corroborar las manifestaciones de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social.
- ✓ Realizar pruebas selectivas para revisar la exactitud de la información presentada.
- ✓ Revisar la información publicada en relación con la información relevante que surge de los Estados Contables al 30 de junio de 2016.

Sobre la base del trabajo descrito en el párrafo precedente, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que la información sujeta a análisis, incluida en el Balance Social de la FACPCE correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016, no ha sido preparada en sus aspectos significativos de acuerdo a la normativa vigente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2016.

Fabiana Bianciotti
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 190 F° 239



FACPCE

Balance Social y Memoria
de Sustentabilidad
2015 - 2016